



ADMINISTRACIÓN
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

**PROCEDIMIENTO
DE
CONTRATACIÓN:**

Licitación Pública Estatal

NÚMERO:

LPE-SA-SE-0070-11/2023

**OBJETO DE LA
CONTRATACIÓN:**

**Adquisición de equipo de cómputo y
tecnologías de la información**

SOLICITANTE:

**Secretariado Ejecutivo del Sistema
Estatal de Seguridad Pública**



CONTENIDO

- 1. DATOS GENERALES DE LA LICITACIÓN.**
 - 1.1 Número de identificación y carácter de la Licitación.
 - 1.2 Origen de los recursos y partida presupuestal.
 - 1.3 Medios a utilizar para recibir Proposiciones.
 - 1.4 Idioma.
 - 1.5 Moneda.
 - 1.6 Costo de las Bases.

- 2. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN.**
 - 2.1 Información, descripción de la contratación.
 - 2.2 Tipo de abastecimiento.
 - 2.3 Verificación de cumplimiento.
 - 2.4 Plazo, lugar y condiciones de entrega.
 - 2.5 Condiciones de precio y forma de pago.
 - 2.6 Garantías del Contrato.
 - 2.7 Penas convencionales.
 - 2.8 Modelo de contrato.
 - 2.9 Cancelación de la Licitación.

- 3. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN.**
 - 3.1 Fecha, hora y lugar de los eventos de la Licitación.
 - 3.2 Junta de Aclaraciones.
 - 3.3 Recepción de muestras físicas ofertadas.
 - 3.4 Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas.
 - 3.5 Requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos que deberán cumplir los Licitantes en sus proposiciones.
 - 3.5.1 Propuesta Técnica.
 - 3.5.2 Propuesta Económica.
 - 3.6 Análisis de las Proposiciones y emisión de dictamen.
 - 3.7 Notificación del fallo.
 - 3.8 Formalización del Contrato.

- 4. CRITERIOS ESPECÍFICOS DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN.**
 - 4.1 Evaluación de las Proposiciones.
 - 4.2 Causas de desechamiento de las Proposiciones.
 - 4.3 Causas de la Licitación desierta.
 - 4.4 Criterios de adjudicación de la Contratación.

- 5. SANCIONES.**

- 6. INCONFORMIDAD.**

- 7. APARTADOS.**
 - 7.1 Apartado A. Especificaciones técnicas.
 - 7.2 Apartado B. Formato de carta de interés en participar en la Licitación.
 - 7.3 Apartado C. Formato de solicitud de aclaración de dudas.
 - 7.4 Apartado D. Formato de carta poder.
 - 7.5 Apartado E. Formato de acreditación de personalidad.
 - 7.6 Apartado F. Formato de carta de manifiestos bajo protesta de decir verdad.
 - 7.7 Apartado G. Formato de carta de integridad.
 - 7.8 Apartado H. Formato de carta de aceptación de visita domiciliaria al Licitante.
 - 7.9 Apartado I. Formato de Propuesta Técnica.
 - 7.10 Apartado J. Formato de Propuesta Económica.
 - 7.11 Apartado K. Modelo de Contrato.
 - 7.12 Apartado L. Instructivo de rotulado de los sobres.



GLOSARIO DE TÉRMINOS

Para efecto de la convocatoria y de las presentes bases se entenderá por:

Área Técnica	Área requirente o usuaria de los bienes, arrendamientos o servicios objeto de la contratación de la Dependencia o Entidad Solicitante, con conocimientos técnicos sobre los mismos.
Bases	Es el presente documento en el que se establecen los requisitos, las formalidades, los términos y las condiciones técnicas, administrativas y legales, bajo los cuales se regirá y se llevará a cabo el Procedimiento de Contratación.
Comité	Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Oaxaca (CAEASEO).
Función Pública	Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública.
Contratante Solicitante /	Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.
Contrato	Documento con sus anexos que formaliza el acuerdo de voluntades, que regula los derechos y obligaciones entre la Contratante y el Licitante Adjudicado.
Convocante	Secretaría de Administración, a través de la Dirección de Recursos Materiales.
Dictamen Técnico-Económico	Documento emitido por el Área Técnica en el que, previo análisis y evaluación de las Propuestas Técnicas y Económicas presentadas, verifica y determina sobre el cumplimiento de las mismas respecto de lo establecido en la convocatoria y en las Bases.
Domicilio de la Solicitante	Calle primera privada de Amapolas 112, Colonia Reforma, Oaxaca de Juárez, Oaxaca C.P. 68050.
Domicilio de la Convocante	Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km. 11.5, Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas, Edificio 1 "José Vasconcelos", planta baja, Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, C.P. 68270.
Investigación de Mercado	Verificación de la existencia de bienes, arrendamientos o servicios, de Proveedores a nivel estatal, nacional o internacional y del precio estimado basado en la información que se obtenga, de organismos públicos o privados de fabricantes de bienes o prestadores de los bienes, o una combinación de dichas fuentes de información.
Ley	Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca.
Licitación Procedimiento de Contratación /	Licitación Pública Estatal.
Licitante	Persona física o moral que participe y presente Proposición, en los términos establecidos en la Convocatoria y Bases de esta Licitación.
Licitante ganador	Licitante que resulte ganador del presente procedimiento de Licitación, derivado del fallo emitido por el Comité, conforme a lo establecido en la Convocatoria y las Bases.
Lote	Conjunto o grupo de partidas contenidas en las Especificaciones Técnicas.
Objeto de la Contratación	Adquisición de equipo de cómputo y tecnologías de la información.
Padrón de Proveedores	Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal.
Partida	Clasificación de los bienes, arrendamientos o servicios contenidos en las especificaciones técnicas.
Precio aceptable no	Aquel que derivado de la Investigación de Mercado realizada, resulte superior en un diez por ciento (10%) al ofertado, respecto del que se observa como mediana en dicha investigación, o en su defecto, el promedio de las ofertas presentadas en la misma Licitación.
Presupuesto de Egresos de	Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal vigente.



Proposiciones	Propuesta técnica y económica solicitada en las presentes Bases.
Propuesta técnica y económica	Documentación administrativa, legal, técnica, económica y demás información que el Licitante entrega en sobres cerrados, en la fecha y hora estipulada por la Convocante, para presentar su oferta de bienes, arrendamientos o servicios.
Proveedor	Persona física o moral que reúne los requisitos exigidos por la Ley para la celebración de contrataciones de adquisiciones, arrendamientos o servicios regulados por la misma.
Reglamento	Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca.
Reglamento del Presupuestal	Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
Secretaría:	Secretaría de Administración.

1. DATOS GENERALES DE LA LICITACIÓN.

El Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca a través de la Secretaría de Administración, por conducto de su Dirección de Recursos Materiales, realizará la presente Licitación en cumplimiento de los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 13, 26, 27 fracción XIII y 46 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, 1 párrafo primero, 25 fracción VI, 28 fracción V, 32 fracción I, 34, 35 y 37 de la Ley, 19 fracción V, 20, 27 último párrafo, 28, 32, 33 y 34 del Reglamento, en relación con el artículo 88 del Presupuesto de Egresos, 68 fracción V y XVI del Reglamento Interno de la Secretaría de Administración, por lo cual, convoca a participar en el presente procedimiento licitatorio bajo la modalidad de Licitación Pública Estatal, la cual se desarrollará conforme a las Bases.

Podrán participar en la presente Licitación, las personas físicas o morales con domicilio fiscal en el territorio estatal que estén al corriente de sus obligaciones fiscales y que su objeto social, actividades comerciales o profesionales estén relacionadas con las adquisiciones, arrendamientos y/o servicios objeto del procedimiento de contratación en la convocatoria y las presentes Bases.

Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes Bases podrán ser negociadas, por tal motivo, los Licitantes al presentar formalmente a la Convocante sus proposiciones, aceptan sin reserva todos y cada uno de los términos y condiciones previstos en las presentes Bases y sus Apartados.

Lo establecido en las presentes Bases están fundadas en la Ley y Reglamento, por lo que todo aquello no previsto, lo resolverá la Convocante con apego a dichos ordenamientos.

1.1 Número de identificación y carácter de la Licitación.

El número asignado a esta Licitación es LPE-SA-SE-0070-11/2023, la cual es de carácter Estatal, en términos de los artículos 28 fracción V, 32 fracción I, de la Ley y 88 del Decreto de Presupuesto de Egresos.

1.2 Origen de los recursos y partida presupuestal.

De conformidad con los artículos 7 primer párrafo de la Ley y 57 fracción I del Reglamento Presupuestal, se cuenta con disponibilidad financiera con recursos estatales en la partida específica 507 - Equipo de cómputo y tecnología de la información, con las claves presupuestales 127001-11402004017-515507BEAKA0123, 127001-11402004018-515507BEAKA0123, 127001-11402004019-515507BEAKA0123, 127001-11402004003-515507AEAAA0223, 127001-11402004022-515507BEAKA0123, 127001-11402004023-515507BEAKA0123, 127001-11402004006-515507AEAAA0223, 127001-11402004007-515507AEAAA0223, 127001-11402004026-515507BEAKA0123 y 127001-11402004015-515507AEAAA0223, del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

1.3 Medios a utilizar para recibir Proposiciones.



La Licitación será de manera presencial, en la cual los participantes podrán presentar proposiciones por escrito, conforme a los términos del artículo 35 de la Ley, por lo que no se recibirán proposiciones enviadas a través del servicio postal o de mensajería.

1.4 Idioma.

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español, precisando que la documentación que el Licitante desee presentar referente a la Propuesta Técnica, tales como folletos, catálogos, fotografías, instructivos, manuales de uso o similares, que vengan en otro idioma diferente al español, serán acompañados de una traducción simple, de conformidad con el artículo 28 fracción I inciso e) del Reglamento.

1.5 Moneda.

Los Licitantes deberán presentar sus propuestas económicas en la moneda de curso legal en los Estados Unidos Mexicanos (pesos mexicanos).

1.6 Costo de las Bases.

Las presentes Bases no tendrán costo, por lo que para participar en este procedimiento de Licitación no es necesario cubrir derecho alguno.

2. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN.

El objeto de la Contratación es: Adquisición de equipo de cómputo y tecnologías de la información.

El alcance o beneficiarios de la Contratación es: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública; Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana; Dirección General del Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza, Fiscalía General del Estado de Oaxaca y Dirección de Centro Estatal de Prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana.

2.1 Información y descripción de la Contratación.

Las especificaciones técnicas se encuentran en forma detallada en el **Apartado A** de las Bases.

2.2 Tipo de abastecimiento.

La adjudicación se realizará por lote, es decir, la totalidad de los lotes se adjudicará al Licitante que ofrezca las mejores condiciones para el Estado, conforme a las especificaciones respectivas al **Apartado A** de las Bases.

2.3 Verificación de cumplimiento.

La Convocante y el Área Técnica, se reservan en cualquier momento el derecho de:

1. Verificar la capacidad y experiencia de los Licitantes, así como la autenticidad de la documentación presentada y veracidad de su contenido;
2. Realizar visitas a las instalaciones de los Licitantes; y
3. Definir el método que se utilizará para realizar las pruebas que permitan verificar el cumplimiento de las especificaciones de los bienes a adquirir o arrendar, o los servicios a contratar, debiendo realizarse en laboratorios debidamente certificados, cuyo costo de dichas pruebas será por cuenta de los Licitantes.

2.4 Plazo, lugar y condiciones de entrega.

#	Descripción	Cantidad	Fecha de	Responsable de Validar	Lugar de Entrega
---	-------------	----------	----------	------------------------	------------------

Licitación Pública Estatal LPE-SA-SE-0070-11/2023

Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km 11.5, Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas, Edificio 1, planta baja Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, C.P. 68270, Teléfono Conmutador (951) 501 5000 ext. 10007



		Entrega	el entregable	
1	Los bienes a entregarse deberán ser conforme al lote (1) según cantidades y especificaciones técnicas detalladas en el Apartado A de las presentes bases.	Dentro de los 5 días naturales posteriores a la formalización del contrato.	Jefa de la Unidad Administrativa del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública y Enlace Administrativo de la Dirección General del Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza	Almacén del Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza, Ubicado en Murguía Número 206, Colonia Centro, Oaxaca de Juárez, Oaxaca. De lunes a viernes en un horario de 9:00 a 15:00 horas.
2	Los bienes a entregarse deberán ser conforme al lote (2) según cantidades y especificaciones técnicas detalladas en el Apartado A de las presentes bases.		Jefa de la Unidad Administrativa del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública y Jefe de Recursos Materiales de la Secretaria de Seguridad Pública y Protección Ciudadana	En las Oficinas de la Secretaria de Seguridad Pública y Protección Ciudadana (SIDEPOL) Con domicilio en Belisario Domínguez No. 428, Colonia Reforma C. P. 68050 Oaxaca, Oax. De lunes a viernes en un horario de 9:00 a 15:00 horas.
3	Los bienes a entregarse deberán ser conforme a las partidas 1 a la 4 del lote (3) según cantidades y especificaciones técnicas detalladas en el Apartado A de las presentes bases.		Jefe de la Unidad Administrativa del SESEPO y Jefe de Servicios de la Policía Estatal, designado por el Comisionado de la Policía Estatal.	Almacén del Cuartel General de la Policía Estatal con domicilio en Carretera Federal 175 Oaxaca Puerto Ángel Km. 9.5 Santa María Coyotepec, Oaxaca. De lunes a viernes en un horario de 9:00 a 15:00 horas.
4	Los bienes a entregarse deberán ser conforme a las partidas 5 a la 9 del lote (3) según cantidades y especificaciones técnicas detalladas en el Apartado A de las presentes bases.		Jefa de la Unidad Administrativa del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública y Jefe de Recursos Materiales de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca	En las Oficinas de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, ubicado en el Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial General Porfirio Díaz, Edificio Jesús "Chu" Rasgado y Álvaro Carrillo, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca de Juárez. De lunes a viernes en un horario de 9:00 a
5	Los bienes a entregarse deberán ser conforme al lote (4) según cantidades y especificaciones técnicas detalladas en el Apartado A de las presentes bases.			
6	Los bienes a entregarse deberán ser conforme al lote			



	(5) según cantidades y especificaciones técnicas detalladas en el Apartado A de las presentes bases.			15:00 horas.
7	Los bienes a entregarse deberán ser conforme al lote (6) según cantidades y especificaciones técnicas detalladas en el Apartado A de las presentes bases.		Jefa de la Unidad Administrativa del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.	En el Almacén del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, con domicilio en 1ra. Privada de Amapolas No. 112, Col. Reforma, Oaxaca de Juárez; Oaxaca. C.P. 68050. En un horario de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes.
8	Los bienes a entregarse deberán ser conforme al lote (7) según cantidades y especificaciones técnicas detalladas en el Apartado A de las presentes bases.		Jefa de la Unidad Administrativa del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública y Jefe de Recursos Materiales de la Secretaria de Seguridad Pública y Protección Ciudadana (Reinserción Social).	En las oficinas de la Secretaria de Seguridad Pública y Protección Ciudadana (Reinserción Social) con domicilio en Belisario Domínguez No. 428, Colonia Reforma C. P. 68050 Oaxaca. En un horario de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes.
9	Los bienes a entregarse deberán ser conforme al lote (8) según cantidades y especificaciones técnicas detalladas en el Apartado A de las presentes bases.		Jefa de la Unidad Administrativa del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.	En el Almacén del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, con domicilio en 1ra. Privada de Amapolas No. 112, Col. Reforma, Oaxaca de Juárez; Oaxaca. C.P. 68050. En un horario de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes.

Se requiere que el licitante notifique al correo electrónico yerania.bustamante@oaxaca.gob.mx o al número 951 520 0059, ó por medio de llamada telefónica a la Jefa de la Unidad Administrativa del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública y con un mínimo de 2 días hábiles de anticipación, que va a realizar la entrega correspondiente, a efecto de que esté presente el responsable de validar los entregables.

2.5 Condiciones de precio y forma de pago.

El precio será fijo e incondicional a partir de la fecha de la presentación de la Propuesta Económica y



durante la vigencia del Contrato.

El pago se realizará en una sola exhibición, dentro de los 5 días naturales posteriores a la recepción de los entregables a entera satisfacción de la Contratante, de conformidad con el numeral 2.4 de las presentes Bases, previa presentación y validación del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) correspondiente, debidamente requisitado, el cual se efectuará a través de transferencia bancaria.

No se otorgará anticipo alguno.

El trámite de pago se realizará a través de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado.

2.6 Garantías del Contrato.

En términos de lo estipulado en los artículos 56 de la Ley y 53 de su Reglamento, el Proveedor Adjudicado que celebre el Contrato con la Solicitante deberá presentar las siguientes garantías:

1. Garantía de Cumplimiento: El Proveedor deberá garantizar todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del Contrato, equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total adjudicado, considerando el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.); y
2. Garantía de Anticipo: No aplica.

Las garantías deberán presentarse mediante póliza de fianza, cheque certificado o billete de depósito, y expedirse a favor de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado. Dichas garantías deberán presentarse a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del Contrato, mediante un escrito firmado por el Proveedor dirigido a la Contratante, cumpliendo lo establecido en el artículo 126 del Reglamento del Presupuesto.

En caso de que el Proveedor presente póliza de fianza, deberá incluir dentro de su texto la siguiente leyenda: “La fianza continuará vigente en el caso de que se otorgue prórroga o espera al deudor, para el cumplimiento de las obligaciones que se afianzan, aun cuando hayan sido solicitadas y autorizadas extemporáneamente o inclusive cuando la prórroga o espera sea otorgada unilateralmente por la dependencia o entidad, y se haya comunicado al proveedor, por lo que la afianzadora manifiesta su consentimiento de acuerdo a la Ley que las rige”, e incluir la condición: “para cancelar esta fianza será requisito previo e indispensable la autorización expresa de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, a solicitud de la Dependencia o Entidad Contratante”.

La falta de presentación de garantías será causa de rescisión del Contrato, de conformidad con lo establecido en el artículo 126 del Reglamento del Presupuesto.

2.7 Penas convencionales.

Con fundamento en el artículo 59 de la Ley, las penas convencionales a cargo del Proveedor, por atraso en el cumplimiento de las fechas pactadas de entrega o de la prestación del servicio, serán determinadas en función de los bienes, arrendamientos o servicios no entregados o prestados oportunamente. Dicha penalización será del cinco al millar del monto contratado, por cada día natural de demora a partir del día siguiente de la fecha pactada para la entrega, hasta el monto de la Garantía de Cumplimiento del Contrato, en caso de excederlo, se iniciará el procedimiento de rescisión administrativa previsto en la Ley y Reglamento.

Los pagos que deriven del Contrato quedarán condicionados proporcionalmente, al pago que el Proveedor deberá efectuar por concepto de penas convencionales por atraso, en el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el Contrato, no procederá el cobro de dichas penas ni la contabilización de las mismas al hacer efectiva la Garantía de Cumplimiento.

2.8 Modelo de Contrato.

El modelo de Contrato al que se sujetará el Licitante Adjudicado será el contenido en el **Apartado K**, el cual



previo a su firma deberá ser requisitado por la Contratante con la información legal y fiscal de las partes, integrando los anexos correspondientes, observando lo dispuesto en el Capítulo VIII de la Ley y Capítulo IX del Reglamento. El **Apartado K**, no se deberá anexar a la Propuesta Técnica.

2.9 Cancelación de la Licitación.

Se podrá cancelar la presente Licitación, partidas o conceptos incluidos en éstas, cuando:

1. Se presente caso fortuito o fuerza mayor; o
2. Cuando existan circunstancias justificadas, que modifiquen o extingan la necesidad objeto de la Licitación, o que de continuarse con el procedimiento licitatorio, se ocasionaría algún daño o perjuicio a la Dependencia o Entidad solicitante.

3. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN.

Los proveedores participantes que se presenten a la Junta de Aclaraciones y en la Recepción y Apertura de Ofertas Técnicas y Económicas, registrarán su asistencia y firma correspondiente.

La persona que asista a cualquiera de los actos de la presente Licitación en representación de un proveedor, deberá presentar carta poder simple (**Apartado D**) que lo acredite para participar en dichos eventos, así como su identificación personal oficial vigente con fotografía (credencial de elector o pasaporte), además de registrar su asistencia en los mismos, anexando copia simple del instrumento notarial mediante el cual la persona que otorga el poder simple acredita que cuenta con las facultades.

En caso de que el asistente sea el representante legal de la persona moral deberá presentar copia simple del instrumento notarial que lo avale, en caso de ser persona física bastará con su identificación oficial vigente.

La falta de la presentación de la carta poder o de la identificación de la persona que concurra con el único propósito de entregar el “Formato de carta de interés en participar en la Licitación” (**Apartado B**), el “Escrito de solicitud de aclaración de dudas” (**Apartado C**) o los sobres de las propuestas, no será motivo para negarle el acceso a dichos actos; sin embargo, sólo podrá participar durante el desarrollo de los mismos con el carácter de oyente y deberá abstenerse de intervenir en cualquier forma durante el desahogo de los eventos.

3.1 Fecha, hora y lugar de los eventos de la Licitación.

La celebración de los distintos actos del procedimiento licitatorio, se realizarán conforme a lo siguiente:

Junta de Aclaraciones	Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas	Notificación del Fallo	Plazo para la formalización del Contrato
15:00 horas 14 de diciembre de 2023	15:00 horas 15 de diciembre de 2023	A más tardar el 22 de diciembre de 2023	A más tardar el 29 de diciembre de 2023

Los actos se desahogarán en las siguientes sedes:

- Junta de Aclaraciones, se llevará a cabo en la Sala de Juntas “Carlos Velasco Pérez”, ubicada en la planta baja del edificio 1 “José Vasconcelos” de la Ciudad Administrativa “Benemerito de las Americas” sita en Carretera Internacional Oaxaca-Istmo kilometro 11.5, Municipio Tlaxiact de Cabrera, Oaxaca.
- Recepción y Apertura de Propuestas Técnica y Económicas, se llevará a cabo en la Sala de Juntas “Ricardo Flores Magón”, ubicada en el tercer nivel del edificio 1 “José Vasconcelos” de la Ciudad Administrativa “Benemerito de las Americas” sita en Carretera Internacional Oaxaca-Istmo kilometro 11.5, Municipio Tlaxiact de Cabrera, Oaxaca.



De resultar necesario, la Convocante podrá diferir las fechas o plazos previstos para las etapas establecidas en las fracciones II, III, IV y V del artículo 34 de la Ley, debiendo notificar un aviso con los cambios a través del Sistema de Adquisiciones Estatal, de conformidad con el artículo 41 del Reglamento.

En el supuesto de que en el día y hora establecidos para llevar a cabo alguno de los eventos referidos en el párrafo anterior, no se tenga acceso al inmueble referido, dicho evento se realizará en la Sala de Juntas del Departamento de Almacén, ubicada en Carretera Internacional Oaxaca-Istmo kilómetro 11.3, Municipio de Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca.

3.2 Junta de Aclaraciones.

Las solicitudes de aclaración (**Apartado C**) deberán presentarse por escrito en hoja membretada y en dispositivo electrónico formato .DOC de lunes a viernes, en un horario de 09:00 a 15:00 horas, a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora establecida para llevarse a cabo la Junta de Aclaraciones, debiendo presentar los siguientes documentos:

1. Original de la carta de interés en participar en la Licitación (**Apartado B**); y
2. Persona moral: Copia simple del poder notarial y de la identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar o pasaporte) del representante o apoderado legal que suscriba las preguntas, debiendo señalar con precisión (con marcatexto, nota adherible, o similar) el texto o párrafo del instrumento legal que les otorguen las facultades correspondientes.

Persona física: Copia simple de la identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar o pasaporte), que suscriba la solicitud.

Deberán presentarlas en el Departamento de Licitaciones, de la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría, sita en el domicilio de la Convocante, asimismo podrán ser enviadas al correo electrónico juntalicita.drm@oaxaca.gob.mx, lo que permitirá que éste acto se efectúe con la agilidad necesaria.

Las dudas o aclaraciones deberán plantearse de forma respetuosa y realizarse de manera precisa, concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la presentes Bases, indicando el numeral o punto específico con el cual se relacionan.

No serán consideradas las aclaraciones solicitadas por los proveedores participantes que sean recibidas fuera del plazo o que no cumplan con los requisitos establecidos, por lo que serán desechadas por la Convocante.

Dicho acto será presidido por la Convocante o el servidor público que ésta designe, quien será asistido por el Área Técnica, con la presencia de un Representante de la Función Pública, en el cual se dará lectura a las aclaraciones solicitadas y a las repuestas emitidas por la Convocante, el área requirente o técnica, con el propósito de resolver en forma clara y precisa las dudas y planteamientos de los participantes en relación con los aspectos contenidos en las presentes Bases.

En caso de que los proveedores solicitantes no asistan a la Junta de Aclaraciones, deberán presentar la carta de interés en participar en la Licitación (**Apartado B**) en el sobre que corresponda a su propuesta técnica, de lo contrario, no se admitirá su participación.

Las presentes Bases podrán ser modificadas por la Convocante en virtud de las preguntas y respuestas que se formulen por los proveedores participantes, por adiciones o precisiones que el Área Técnica o Convocante realice a las mismas, las cuales quedarán asentadas en el acta que se levante con motivo de la Junta de Aclaraciones, la cual formará parte integrante de las Bases. Dichas modificaciones deberán ser consideradas por los Licitantes para la elaboración de sus Proposiciones y no deberán limitar la participación de Proveedores.

La Convocante publicará el contenido del acta referida en el Sistema de Adquisiciones Estatal.



3.3 Recepción de muestras físicas ofertadas.

No se requiere la presentación de muestras físicas.

3.4 Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas.

El acto será presidido por el servidor público designado por la Convocante, quien será asistido por el Área Técnica, con la presencia de un representante de la Función Pública.

Previo al acto de recepción y apertura de proposiciones, 15 (quince) minutos antes, la Convocante podrá efectuar el registro de participantes, asentando como mínimo: nombre del Proveedor, cargo o función, Registro Federal de Contribuyentes y firma.

El registro anterior es de carácter obligatorio, sin embargo, lo anterior en ningún caso implicará impedir el acceso a personas que no participen como Licitantes, debiendo efectuar su registro en la lista que se tendrá para tal efecto.

Los Licitantes presentarán sus proposiciones en dos sobres cerrados y sellados que contendrán por separado, la propuesta técnica y la propuesta económica, respectivamente.

La apertura de las proposiciones se realizará conforme a lo que continuación se indica:

1. En la fecha, hora y lugar señalados, los Licitantes serán nombrados en el orden en el que se registraron, los cuales procederán a la entrega de sus propuestas técnicas y económicas a la Convocante, sin que les sea permitido integrar documento alguno, modificar o retirar sus proposiciones una vez presentadas.

No se recibirá propuesta alguna de los Licitantes que hayan llegado después de la hora y fecha programada. En caso de que algún proveedor se presente con posterioridad al inicio del acto, sólo podrá participar con el carácter de oyente y deberá abstenerse de intervenir en cualquier forma durante el desahogo del evento;

2. Una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado, se procederá a su apertura, haciéndose constar en voz alta la verificación cuantitativa de la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido, por lo que, en el caso de que algún Licitante omita la presentación de algún documento o faltare algún requisito, no serán desechadas en ese momento, haciéndose constar el documento faltante o el requisito no presentado;
3. De las propuestas económicas presentadas, el servidor público que presida el acto dará lectura al importe total de cada propuesta;
4. De entre los Licitantes que hayan asistido, estos elegirán a uno, para que en forma conjunta con los servidores públicos presentes en el acto, rubriquen todas y cada una de las hojas que conforman las propuestas técnicas y económicas presentadas (**Apartado I** y **Apartado J**);
5. Se levantará un acta que servirá de constancia de la celebración del acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, así mismo se hará constar el importe de cada una de las propuestas económicas. Dicha acta será firmada por los servidores públicos y Licitantes presentes, los cuales deberán de abstenerse de realizar anotaciones a la misma; y
6. La Convocante publicará el contenido del acta referida en el Sistema de Adquisiciones Estatal.

3.5 Requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos que deberán cumplir los Licitantes en sus proposiciones.

Los Licitantes sólo podrán presentar una proposición en el procedimiento de licitación, de conformidad a lo estipulado en la fracción III, inciso e), del artículo 28 del Reglamento.



Los documentos que integran las proposiciones deberán ser dirigidos a la Convocante y presentados en hoja membretada impresos con tinta indeleble, debiendo contener como mínimo: nombre, Registro Federal de Contribuyentes, domicilio, teléfono y correo electrónico del Licitante, número y objeto de la Licitación, sello del Licitante y firmas autógrafas del representante legal.

Los Licitantes presentarán sus propuestas en dos sobres cerrados y sellados que contendrán, por separado, la propuesta técnica y la propuesta económica, estando debidamente identificado con los siguientes datos: **“SOBRE UNO.- PROPUESTA TÉCNICA”** o **“SOBRE DOS.- PROPUESTA ECONÓMICA”** (según corresponda), número de la Licitación, objeto de la Licitación, nombre del Licitante y en su caso el nombre del Representante Legal.

Independientemente de la entrega física de los documentos más adelante enumerados, los Licitantes deberán presentar el contenido de cada sobre de manera digitalizada en formato PDF en un dispositivo electrónico USB, adicionalmente la oferta técnica (**Apartado I**) y económica (**Apartado J**) en formato .DOC. Cada dispositivo en su sobre respectivo.

Ejemplo: Conforme a los requisitos señalados en el numeral **3.5.1 Propuesta Técnica** de las presentes Bases:

USB 1 (Propuesta Técnica)	USB 2 (Propuesta Económica)
<p>Nombre</p> <ul style="list-style-type: none">1. CARTA DE INTERES EN PARTICIPAR (APARTADO B)2. CÉDULA DE REGISTRO VIGENTE DEL PADRÓN DE PROVEEDORES3. CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL4. ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD (APARTADO E)5. ACTAS CONSTITUTIVAS Y MODIFICATORIAS6. PODER NOTARIAL7. IDENTIFICACIÓN OFICIAL8. OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES9. CONSTANCIA DE NO ADEUDO FISCAL EMITIDA POR LA SEFIN10. CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD (APARTADO F)11. CARTA DE ACEPTACIÓN DE VISITA DOMICILIARIA (APARTADO H)12. CARTA DE INTEGRIDAD (APARTADO G)13. CURRÍCULUM EMPRESARIAL14. PROPUESTA TÉCNICA (APARTADO I)14. PROPUESTA TÉCNICA (APARTADO I)	<p>Nombre</p> <ul style="list-style-type: none">1. PROPUESTA ECONÓMICA (APARTADO J)1. PROPUESTA ECONÓMICA (APARTADO J)

Se asentará en el acta correspondiente, en caso de que los dispositivos presenten inconsistencias en su contenido, como: no se puedan abrir o leer, no contenga información, la información se encuentre incompleta, o los **Apartados I y J** no se encuentren en formato Word (.DOC) o Excel (.XLS).

La Convocante y el Área Técnica, se reservan el derecho de verificar en cualquier momento, la legal existencia y solvencia económica de los Licitantes, así como la autenticidad de la documentación presentada y veracidad de su contenido.

El Licitante deberá cerrar y sellar los sobres respectivos conteniendo en su interior los documentos relativos a la propuesta técnica y a la propuesta económica en el orden como se establece en el numeral **3.5.1** y **3.5.2**, de manera inviolable, y rotular los mismos como se indica en el **Apartado L**.

3.5.1 Propuesta Técnica.

El “SOBRE UNO” correspondiente a la Propuesta Técnica, deberá integrarse con los siguientes documentos:

1. Original de la carta de interés en participar en la Licitación, conforme al contenido del **Apartado B**. No se admitirá la participación del Licitante que omita la presentación de este documento, salvo que hubiese sido previamente presentado en la Junta de Aclaraciones;
2. Original para cotejo y copia simple (fiel y legible) del documento mediante el cual conste el registro vigente del Padrón de Proveedores;
3. Copia simple (fiel y legible) de la constancia de situación fiscal expedida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, expedición no mayor a tres meses anteriores a la fecha de la Convocatoria de la presente Licitación;
4. Original del escrito de acreditación de personalidad, conforme al contenido del **Apartado E**;



5. Original o copia certificada para cotejo y copia simple (fiel y legible) del acta constitutiva, sus reformas o modificaciones, así como de sus respectivas boletas de inscripción ante el Instituto de la Función Registral del Estado de Oaxaca o el Registro Público de la Propiedad y/o de Comercio respectivo.

Para el caso que dentro de los documentos antes señalados se encuentre la designación del representante legal con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada para suscribir la propuesta correspondiente, únicamente deberá presentar un escrito en formato libre, en el que se señala la parte del instrumento legal donde se ubica, debiendo anexar original o copia certificada para cotejo y copia fiel y legible de la identificación oficial vigente con fotografía del representante legal (para este supuesto deberá omitir el requisito número 6);

6. Original o copia certificada para cotejo y copia simple (fiel y legible) del poder notarial, y en su caso la boleta de inscripción ante el Instituto de la Función Registral del Estado de Oaxaca o el Registro Público de Comercio respectivo (formato: Poder por persona moral o representación), y de la identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar o pasaporte) de la persona física o en su caso del representante legal de la persona moral, con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada para suscribir la propuesta correspondiente;
7. Original para cotejo y copia simple (fiel y legible) del pasaporte o credencial para votar con fotografía y formatos fiscales efectuados por su alta en la SHCP, cambio de domicilio, apertura de sucursales, aumento, disminución o cambio de actividad económica que le permita participar en este concurso o documento que lo acredite (en caso de que el Licitante sea persona física);
8. Original de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo emitido por el Servicio de Administración Tributaria, de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, no mayor a 30 días naturales a la fecha de apertura de propuestas técnicas y económicas;
9. Original de la constancia de no adeudo fiscal emitida por la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, a través del Sistema de Ingresos del Estado de Oaxaca (SIOX);
10. Original de la carta de manifiestos bajo protesta de decir verdad, conforme al contenido del **Apartado F**;
11. Original de la carta de integridad, conforme al contenido del **Apartado G**;
12. Original de la carta de aceptación de visita domiciliaria al Licitante, conforme al contenido del **Apartado H**;
13. Original de currículum empresarial del Licitante, en formato libre, el cual deberá contener como mínimo: el giro, experiencia, relación de principales clientes (con datos de contacto), instalaciones (con ubicación y fotografías de por lo menos 4 ángulos), recursos materiales y recursos humanos (con organigrama y plantilla de personal). La Convocante se reserva el derecho de comprobar la existencia física de las instalaciones manifestadas por el participante, así como del personal técnico y administrativo suficiente para el cumplimiento del Contrato;
14. Original de la constancia de no inhabilitación para proveedores y contratistas expedida por la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública.
15. Original de carta bajo protesta de decir verdad, en hoja membretada, firmada por el representante legal o persona facultada para ello en la que el licitante manifieste que, no se encuentra impedido para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados, acompañada de la consulta realizada en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados de la Secretaría de la Función Pública, consultable en el siguiente link: Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados (funcionpublica.gob.mx).



16. Original de una carta bajo protesta de decir verdad, en hoja membretada, firmada por el representante legal o persona facultada para ello, dirigida al Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública en la que manifieste que, en caso de resultar ganador, se compromete a cambiar en un plazo no mayor de 3 (tres) días naturales contados a partir de su notificación, el producto que presente defectos de fabricación.
17. Original de una carta bajo protesta de decir verdad, en hoja membretada, firmada por el representante legal o persona facultada para ello, dirigida al Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública en la que manifieste que, los bienes ofertados cuentan con la garantía requerida contra defectos de fabricación y dicha garantía se contará a partir de la entrega de los bienes.
18. Original de la Propuesta Técnica, conforme al **Apartado I**, conteniendo la descripción de los bienes, arrendamientos o servicios ofertados con todas y cada una de sus especificaciones técnicas, mencionando con precisión las condiciones ofertadas y teniendo en consideración las establecidas en el contenido de las Bases, el **Apartado A**, el numeral **2.4** Plazo, lugar y condiciones de entrega, el numeral **2.6** Garantías del Contrato y numerando cada una de las páginas que la conformen (ejemplo: 1/n, 2/n, ... N/n).

Los Licitantes podrán exhibir junto con sus propuestas, los documentos o medios magnéticos que estimen necesarios para cumplir con el procedimiento.

3.5.2 Propuesta Económica.

El "SOBRE DOS" correspondiente a la Propuesta Económica, deberá integrarse con lo siguiente:

Original de la Propuesta Económica, conforme al **Apartado J**, conteniendo lo siguiente: el número de partida o lote, descripción del bien, arrendamiento o servicio ofertado, unidad de medida, cantidad propuesta, precio unitario con dos decimales, subtotal, desglosando impuestos, descuento en caso de existir y el importe total, señalando con precisión las condiciones ofertadas y teniendo en consideración las establecidas en el contenido de las Bases, el numeral **1.5** Moneda y el numeral **2.5** Condiciones de precio y forma de pago. En caso de que aplique el otorgamiento de anticipo, deberá solicitarlo, señalando el porcentaje y su forma de amortización.

Se deberá proteger con cinta adhesiva la información relativa al subtotal, impuestos, descuento en caso de existir, y el total, numerando cada una de las páginas que la conformen (ejemplo: 1/n, 2/n,... N/n).

3.6 Análisis de las Proposiciones y emisión de dictamen.

La Convocante entregará las proposiciones al Área Técnica, para efectuar el análisis y evaluación técnica-económica, el cual fundamentará y motivará su dictamen tomando en cuenta los criterios y verificando el cumplimiento de los requisitos establecidos en las Bases, comparando las diferentes condiciones ofrecidas por los Licitantes.

De conformidad con el artículo 40 de la Ley, las condiciones que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, o deficiencia en su contenido no afecte la solvencia de las proposiciones, no será motivo para desechar sus propuestas.

Una vez recibido el Dictamen Técnico-Económico, la titular de la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría, deberá revisar el mismo y emitir el dictamen de resultados.

La Convocante se reserva el derecho de verificar o corroborar el contenido en sus proposiciones por el medio que estime conveniente, además de estar en posibilidad de realizar una visita domiciliaria a las instalaciones de los Licitantes.

3.7 Emisión y notificación del fallo.



El Comité dictaminará y emitirá el fallo correspondiente, considerando el dictamen de resultados. La Convocante dará a conocer al Licitante ganador mediante la publicación de la Notificación del fallo de la Licitación en el Sistema de Adquisiciones Estatal, de conformidad con lo establecido en las Bases.

El fallo de la Licitación será vinculante para el Licitante ganador y no para el Estado, y en su caso, la adjudicación se materializará por la Contratante mediante la suscripción del Contrato, de acuerdo con lo establecido en el artículo 44 de la Ley.

3.8 Formalización del Contrato.

Se formalizará el Contrato, conforme al **Apartado K**, en el domicilio de la Contratante, el cual deberá ser firmado en primer término por el Licitante Adjudicado, posteriormente por el Titular de la Contratante, el Área Técnica y los demás servidores públicos que intervengan.

La fecha para la suscripción y formalización del Contrato no podrá exceder del plazo máximo establecido en el artículo 52 de Ley y 51 último párrafo del Reglamento.

Para tales efectos, el Licitante Adjudicado o su representante legal deberán presentar, la siguiente documentación:

- Original para cotejo y copia simple (fiel y legible) del pasaporte o credencial para votar con fotografía;
 - Original para cotejo y copia simple (fiel y legible) del oficio de registro vigente en el Padrón de Proveedores;
 - Original en hoja membretada del escrito emitido por el Proveedor en el que solicite que los pagos correspondientes por la contratación, se realicen a la cuenta bancaria indicada con los datos específicos de la misma y correo electrónico del Proveedor;
 - Copia simple de la carátula del contrato de apertura de la cuenta bancaria;
- En el caso de persona moral:
- Copia simple del acta constitutiva; y
 - Copia simple del poder notarial del representante legal.

Si el Licitante Adjudicado no llegare a firmar el Contrato por causas imputables a él mismo, se dará aviso a la Función Pública, para que resuelva lo procedente en los términos establecidos en la Ley.

Si el Licitante Adjudicado no firmara el Contrato por causas imputables a él mismo o se hubiere rescindido el Contrato respectivo por causas imputables al Proveedor que hubiere resultado ganador en la Licitación, se podrá adjudicar el Contrato al Licitante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiere resultado ganadora no sea superior al diez por ciento (10%), mediante otro procedimiento de contratación, de conformidad con lo establecido en el Artículo 46 Fracción VI de la Ley y Artículo 45 Fracción VI del Reglamento.

4. CRITERIOS ESPECÍFICOS DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN.

4.1 Evaluación de las Proposiciones.

El criterio específico que se utilizará para la evaluación de propuestas será Binaria.

Para efectos de la evaluación de Proposiciones, el Área Técnica la realizará conforme a lo siguiente:

1. Se verificará que incluya la documentación e información solicitada, que cumpla con los requisitos legales, administrativos y técnicos requeridos en las presentes Bases y que lo ofertado cumpla con las especificaciones técnicas solicitadas, de conformidad con las Bases, y lo que resulte en el acta de la Junta de Aclaraciones, elaborando una tabla comparativa en el que especificará si el Licitante "CUMPLE" o "NO CUMPLE";



2. Se analizarán los precios ofertados por los Licitantes, su aceptabilidad y sus condiciones, verificando las operaciones aritméticas, conforme a los datos contenidos en las propuestas económicas presentadas, elaborando una tabla que permita comparar cada uno de los precios recibidos. En caso de que existan errores de cálculo o aritméticos, prevalecerá el precio unitario propuesto, y se considerarán los importes correctos que resulten en los subtotales, el cálculo del impuesto correspondiente y el total;
3. Si derivado de la evaluación técnica y económica se obtuviera un empate, se determinará a los Licitantes ganadores por insaculación o por partes iguales, sólo respecto a las partidas en igualdad de condiciones, si en las presentes Bases se hubiese establecido el abastecimiento simultáneo. Dicho acto de insaculación será realizado por el servidor público designado por la Convocante, quien deberá ser asistido por un representante del Área Técnica, y un representante de la Función Pública, lo anterior, conforme a lo establecido en el artículo 40 del Reglamento;
4. Se emitirá el Dictamen Técnico-Económico, comparando entre sí, en forma equivalente, todas las condiciones ofrecidas explícitamente por los Licitantes, considerando la evaluación técnica y económica realizada, de acuerdo a los incisos 1 y 2 anteriores; y
5. Se entregará Dictamen Técnico-Económico por parte del Área Técnica a la Convocante.

4.2 Causas de desechamiento de las Proposiciones.

Se desearán las proposiciones de los Licitantes que incurran en uno o varios de los siguientes supuestos:

1. Cuando el Licitante no haya dado cumplimiento a lo establecido por los artículos 48 segundo párrafo y 50 de la Ley, en caso de Licitaciones Estatales;
2. Cuando el Licitante se encuentre en alguno de los supuestos previstos por los artículos 17 y 86 de la Ley, en cualquier etapa del procedimiento de contratación;
3. Cuando el Licitante se encuentre en alguno de los supuestos previstos por el artículo 101 del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria;
4. Cuando el Licitante se encuentre como definitivo o presunto en el listado publicado por el Servicio de Administración Tributaria, por ubicarse en los supuestos previstos por el primer y segundo párrafos del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación;
5. Cuando incurra en cualquier violación a las disposiciones de la Ley o a cualquier otro ordenamiento legal en la materia, que afecte directamente el presente procedimiento;
6. Cuando se compruebe que los Licitantes han acordado entre sí, situaciones que resulten contraproducentes a los intereses del Estado, como el elevar los precios de los bienes, arrendamientos y/o servicios, objeto de la presente Licitación, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás Licitantes;
7. Cuando los Licitantes de un mismo bien, arrendamiento o servicio pertenezcan a un mismo grupo empresarial, lo cual se acreditará cuando uno o más accionistas formen parte de dos o más Licitantes;
8. Cuando se omita la presentación de alguno de los documentos solicitados en los numerales 3.5.1 y 3.5.2 de las Bases;
9. Cuando las proposiciones no se puedan evaluar por falta de documentación o información mínima necesaria para tal fin;
10. Cuando se omita la firma autógrafa del propietario, apoderado o representante legal del Licitante en los documentos solicitados o que la misma no sea realizada por dicha persona;



11. Cuando el Licitante no se ajuste a cualquiera de los términos y las condiciones establecidas en las Bases;
12. Cuando cualquiera de los documentos o información presentada no sea legible;
13. Cuando el Licitante presente más de una proposición para la misma partida o lote;
14. Cuando se oferten bienes, arrendamientos o servicios en cantidades menores a las requeridas;
15. Cuando la validez de la proposición sea por un periodo menor al solicitado en las Bases;
16. Cuando no cumplan con las características y especificaciones o alguno de los requisitos establecidos en las Bases o los que se deriven de la Junta de Aclaraciones, cuyo incumplimiento por sí mismo, o deficiencia en su contenido afecte la solvencia de las proposiciones;
17. Cuando presenten documentos con tachaduras, enmendaduras y/o alteraciones en el contenido de los mismos, así como proposiciones manuscritas a lápiz;
18. Cuando la documentación o información presentada y/o declarada se verifique que es falsa, incompleta o se detecten irregularidades que desvirtúen el contenido de la misma;
19. Cuando no exista congruencia entre la propuesta técnica y la propuesta económica;
20. Cuando el precio ofertado no sea aceptable;
21. Cuando el precio ofertado sea precio aceptable, sin embargo rebase el presupuesto asignado y no se cuente con cobertura presupuestal;
22. Cuando se omitan los precios unitarios en las propuestas económicas;
23. Cuando el Licitante, su representante legal o sus empleados se opongan a la realización o desarrollo de una visita domiciliaria de verificación; o
24. Cuando el Licitante no pueda encontrarse en el domicilio señalado de sus instalaciones o se desconozca su paradero.

4.3 Causas de la Licitación desierta.

La Convocante procederá a declarar desierta la Licitación cuando:

1. Ninguna persona presente propuesta;
2. Ninguna de las proposiciones presentadas evaluadas cumplan con los requisitos de la Convocatoria y las Bases; y
3. Cuando las ofertas económicas rebasen el presupuesto asignado y no se cuente con cobertura presupuestal.

4.4 Criterios de adjudicación del Contrato.

El fallo de la Licitación será vinculante para el Licitante ganador y no para el Estado, y en su caso, la adjudicación se materializará por la Contratante mediante la suscripción y formalización del Contrato, de acuerdo con lo establecido en el artículo 44 de la Ley.

El criterio de adjudicación será de conformidad con el tipo de abastecimiento establecido en el numeral 2.2 de las presentes Bases, cuya proposición cumpla con los requisitos solicitados y ofrezca las mejores condiciones para el Estado, cuya oferta resulte solvente en virtud de que cumple, conforme a los criterios de evaluación establecidos, con los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos de las Bases;



considerando el Dictamen Técnico-Económico, Dictamen de Resultados y la dictaminación y emisión del fallo por parte del Comité.

5. SANCCIONES.

Los Licitantes en todo momento deberán asumir la responsabilidad total para el caso en que al entregar los bienes que correspondan a Gobierno del Estado de Oaxaca, infrinja patentes, marcas o vulnere registros o derechos de autor, de acuerdo con lo establecido en la Ley Federal del Derecho de Autor y de la Ley de la Propiedad Industrial, liberando a el Gobierno del Estado de cualquier responsabilidad.

Los Licitantes que infrinjan las disposiciones de la Ley y Reglamento, serán sancionados por la Función Pública en términos del Título Quinto de la Ley, y en su caso, podrán ser inhabilitados temporalmente para participar en procedimientos o celebrar contratos regulados por la misma, cuando se ubiquen en alguno de los supuestos del artículo 86 de la Ley. De igual forma, la Secretaría podrá suspender o cancelar su Registro en el Padrón de Proveedores de conformidad con lo establecido por los artículos 93 y 94 de la Ley.

6. INCONFORMIDAD.

El trámite, procedimiento y resolución de las inconformidades, se regirá por lo dispuesto en el Capítulo I de las Inconformidades del Título Sexto de la Solución de las Controversias de la Ley.

Los Licitantes podrán inconformarse por escrito ante la Función Pública por los actos que contravengan las disposiciones contenidas en la Ley, dentro de los cinco días hábiles siguientes a aquél en que éste ocurra o se notifique al inconforme de la realización del mismo.

Las oficinas que ocupa la Función Pública se ubican en el edificio 2, planta baja, de la Ciudad Administrativa, “Benemérito de las Américas”, kilómetro 11.5 de la carretera Oaxaca-Istmo, Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca.

Transcurrido el plazo establecido en el segundo párrafo del presente numeral, precluye para los interesados el derecho a inconformarse.

Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, 12 de diciembre de 2023.

Atentamente
Sufragio efectivo. No reelección
“El respeto al derecho ajeno es la paz”
Directora de Recursos Materiales

C. Liliana Santiago Sánchez



7.1 Apartado A

Especificaciones Técnicas

1. Descripción técnica del bien, arrendamiento o servicio a contratar

LOTE 1			
SUBPROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE EVALUACIÓN EN CONTROL DE CONFIANZA			
Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	<p>Computadora de escritorio.</p> <p>PROCESADOR. Intel Core i7 a 2.10GHz, de treceava generación, 30 MB de Caché. Como mínimo.</p> <p>MEMORIA RAM. 16 GB DDR4-SDRAM a 3200 MHz. Como mínimo.</p> <p>DISCO DURO. 512 GB, SSD 3200 MHz. Como mínimo.</p> <p>UNIDAD ÓPTICA. Opcional.</p> <p>RANURAS DE EXPANSIÓN: 1 PCI Express x 16 Gen 3 (3.x) ranuras 1 PCI Express x1 Gen 3 (3.x) ranuras</p> <p>PUERTOS DE E/S: 4 USB 2.0 4 USB tipo A 3.0 (3.1 Gen 1) 1 HDMI 1 Conector RJ45 1 Conector Displayport 1 Combo de salida de auriculares y micrófono del puerto 1 Entrada a alimentación de CA</p> <p>TECNOLOGÍA DE CONEXIÓN: Wi-Fi 5 (802.11 ac)</p> <p>Tarjeta de red integrada 10/100/1000 Mbits/s</p> <p>MONITOR: 24 pulgadas Full HD, 1920 x 1080.</p> <p>TARJETAS ADICIONALES: Opcional.</p> <p>ACCESORIOS: Mouse Óptico de dos botones con scroll, conector USB. Teclado en español, latinoamericano, conector USB.</p> <p>MEDIO DE ALIMENTACIÓN: Fuente de alimentación 180 W Certificación 80 Plus Frecuencia de entrada 47/63 Hz.</p> <p>SISTEMA OPERATIVO: Windows 11 Profesional de 64 bits en español, con licencia original.</p> <p>OFIMÁTICA: Libre office.</p> <p>OTROS PROGRAMAS: No incluye.</p>	Pieza	2



	GARANTÍA: 3 años en partes, mano de obra y servicio en sitio		
2	<p>Computadora portátil</p> <p>PROCESADOR: Procesador Intel Core i7 de onceava generación 2.8 GHz, 8 MB de Caché. Como mínimo.</p> <p>MEMORIA RAM: 16 GB, DDR4-SDRAM de 3200 MHz. Como mínimo.</p> <p>DISCO DURO: 512 GB SSD, 3200 Mhz. Como mínimo.</p> <p>UNIDAD ÓPTICA: opcional</p> <p>PUERTOS DE E/S: 1 puerto USB 2.0 1 puerto USB 3.2 1 puerto HDMI 1 puerto RJ-45 Ethernet 1 puerto de audio universal 1 puerto para adaptador de alimentación con conector cilíndrico 1 ranura de tarjeta microSD</p> <p>TECNOLOGÍA DE CONEXIÓN: Wifi 6, wifi 5 Tarjeta de red inalámbrica Integrada Bluetooth</p> <p>PANTALLA: 14 pulgadas, Full HD 1920 X 1020. Como mínimo.</p> <p>COMPONENTES DE E/S: Cámara WEB HD con micrófono integrado. Como mínimo.</p> <p>ACCESORIOS: Eliminador de corriente.</p> <p>MEDIOS DE ALIMENTACIÓN: Batería de 4 celdas integradas, polímero de 54 Wh, Expresscharge. Como mínimo.</p> <p>SO: Windows 11 Profesional de 64 bits en español, con licencia original.</p> <p>OFIMÁTICA: Libre office</p> <p>OTROS PROGRAMAS: No incluye.</p> <p>GARANTÍA: Garantía de 3 años en partes, mano de obra y servicio en sitio.</p>	Pieza	2
3	<p>Escáner</p> <p>TIPO DE ESCANEEO: Alimentador Vertical</p> <p>DESCRIPCIÓN: N/A</p> <p>VELOCIDAD DE ESCANEEO: Velocidad de escaneado A4 Hasta 40 ppm / 80 ipm</p>	Pieza	2



	<p>RESOLUCIÓN: 600 X 600 DPI</p> <p>TECNOLOGÍA DE CONEXIÓN: Ethernet 10/100 Base-T, USB 3.0, WiFi 802.11 b/g/n, WiFi Direct</p> <p>COMPATIBILIDAD CON SO: Windows 10, Windows 11, Windows 7, Windows 8.1, Windows XP Home</p> <p>ACCESORIOS: Cable USB, adaptador de alimentación.</p> <p>GARANTÍA: 3 año en partes, mano de obra y servicio en sitio</p> <p>CALIDAD: Óptima</p> <p>FORMATOS DE DIGITALIZACIÓN: Para texto e imágenes: PDF, PDF/A, PDF cifrado, JPG, PNG, BMP, TIFF, Word, Excel, Power Point, Texto (.txt), Texto enriquecido (.rtf) y PDF con función de búsqueda.</p> <p>ALIMENTADOR PARA ESCÁNER: Duplex Alimentador de documentos automático (ADF) admitido: de 40 a 210 g/m2.</p> <p>CAPACIDAD DE ALIMENTADOR: Estándar, 50 hojas.</p>		
4	<p>Impresora</p> <p>TECNOLOGÍA DE IMPRESIÓN: Laser</p> <p>VELOCIDAD DE IMPRESIÓN: Velocidad a una cara hasta 35 ppm color y blanco y negro.</p> <p>TIPO DE IMPRESIÓN: Color</p> <p>CICLO MENSUAL DE TRABAJO: Hasta 80,000 páginas por mes.</p> <p>NÚMERO DE ALIMENTADORES: 1</p> <p>CAPACIDAD DE ALIMENTADOR: Capacidad de entrada máxima: 700 hojas Capacidad de bandeja multiuso: 250 hojas</p> <p>TIPO DE PAPEL: Papel bond, Cartulina, Sobres, Papel satinado, Etiquetas, Papel de poco gramaje, Papel normal, Pre-impreso, Papel reciclado.</p> <p>FORMATO DE PAPEL: A4/210 x 297 mm, (8.5 x 11 pulg.) 216 x 356 mm/8.5 x 14 pulg. Simple, Cartulina ligera, Cartulina, Perforado, Reciclado, Preimpreso, con membrete, Papel bond, Cartulina ligera brillante, Cartulina brillante, Etiquetas y Sobres Personalizados</p> <p>DUPLEX: Dúplex estándar</p> <p>TECNOLOGÍA DE CONEXIÓN: USB 3.0 de alta velocidad Wi-Fi 802.11 a/b/g/n Ethernet 10/100/1000 Base-T,</p>	Pieza	2



	<p>COMPATIBILIDAD CON SO: Windows 10 Education, Windows 10 Education x64, Windows 10 Enterprise, Windows 10 Enterprise x64, Windows 10 Home, Windows 10 Home x64, Windows 10 IOT Core, Windows 10 Pro, Windows 10 Pro x64, Windows 7 Enterprise, Windows 7 Enterprise x64, Windows 7 Home Basic, Wind SuSE Linux 10.2 Windows Server 2003</p> <p>ACCESORIOS: Disco de instalación Cable de alimentación de CA Cable USB Guía de configuración rápida</p> <p>GARANTÍA: 3 años en partes, mano de obra y servicio en sitio</p>		
5	<p>Router</p> <p>Descripción: Router PUERTOS ETHERNET: 24x PoE+ Gigabit Ethernet (10/100/1000). 4x 10G SFP+</p> <p>CAPACIDAD DE CONMUTACION: 128 Gbit/s</p> <p>TABLA DE DIRECCIONES MAC: 16000 entradas</p> <p>NÚMERO DE VLANS: 256</p> <p>TRAMAS JUMBO: 12</p> <p>TASA DE REENVÍO: 95.4 Mpps</p> <p>LUCES INDICADORAS: Energía, Fallo, POE Max, POE, Modo LAN, Velocidad, Enlace/Acción.</p> <p>BOTONES EN EQUIPO: Botón RESET (RESTABLECER) – presione y mantenga presionado durante más de 10 segundos para restablecer el interruptor a los valores predeterminados de fábrica Botón LED MODE (Modo LED) – presione para alternar entre la visualización del modo LAN o PoE. Memoria interna 512 MB</p> <p>TECNOLOGÍA DE CONEXIÓN: Alámbrica</p> <p>NÚMERO DE PUERTOS: 24 Puertos PoE: 24</p> <p>ALGORITMOS DE SEGURIDAD SOPORTADOS: HTTPS, SNMP</p> <p>ESTÁNDARES DE RED: IEEE 802.1D, IEEE 802.1Q, IEEE 802.1s, IEEE 802.1w, IEEE 802.1x, IEEE 802.3, IEEE 802.3ab, IEEE 802.3ad, IEEE 802.3af, IEEE 802.3az, IEEE 802.3u, IEEE 802.3x, IEEE 802.3z</p> <p>PROTOCOLOS MULTIDIFUSIÓN: IGMP, MLD</p> <p>TIPO DE MONTAJE: En Rack</p>	Pieza	1



	<p>FUENTE DE ALIMENTACIÓN: Externa: alimentación de CC de 12 V DC y PoE+ SKU a 54V. Cable de alimentación (fuente de alimentación interna: alimentación de CA 100V - 240V CA a 50 - 60 Hz, 7.0 A).</p> <p>ACCESORIOS: Cable de alimentación.</p>		
LOTE 2			
SUBPROGRAMA: CAPACITACIÓN EN TODAS SUS MODALIDADES PARA EL MEJOR DESEMPEÑO DE LOS ELEMENTOS DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA CONFORME AL MODELO NACIONAL DE POLICÍA Y JUSTICIA CÍVICA			
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	<p>Computadora de escritorio</p> <p>Procesador Procesador Intel Core i5 a 4.6 GHz decima generación, 16 MB de Caché. Como mínimo. Memoria RAM 16 GB, hasta 64 GB, DDR4-SDRAM, velocidad a 3200 MHz. Como mínimo. Disco duro 512 GB SSD Como mínimo. Unidad óptica Opcional. Ranuras de expansión PCI Express x1(Gen 3x) ranuras. Puertos de E/S 4 USB 3.0 Tipo A. 1 Puerto RJ 45. 1 Puerto HDMI. 1 combo de salida de auriculares / micrófono del puerto 1 DisplayPorts Tecnología de conexión WiFi 802.11 a/b/g/n/ac, LAN: 1 RJ45 Gigabit 10/100/1000 Mbits/s Monitor 23.8 pulgadas resolución 1920 x 1080 pixeles, Full HD Tarjetas adicionales Opcional. Accesorios Mouse alámbrico, de dos botones, conector USB Teclado en español, conector USB. Medio de alimentación Frecuencia de entrada 47/63 Hz SO Windows 11 Profesional de 64 bits en español, con licencia original. Ofimática Libre office. Otros programas No incluye Garantía Garantía 3 año en partes, mano de obra y servicio en sitio.</p>	Pieza	13
2	<p>Computadora portátil</p> <p>Procesador AMD Ryzen5 Quinta generación a 4.0 GHz, 8 MB de Caché. Como mínimo. Memoria RAM 8 GB DDR4-SDRAM a 3200 MHz. Como mínimo. Disco duro 256 GB SSD. Como mínimo. Unidad óptica Opcional. Puertos de E/S 2 USB 3.0 1 Puertos HDMI. Tecnología de conexión Wi-Fi 5 (802.11ac), Blueooth Pantalla 14 pulgadas 1920 x 1080 Pixeles Full HD. Componentes de E/S 1 Combo de salida de auriculares y micrófono del puerto. 1 entrada de alimentación de CC. Accesorios Teclado en español, latinoamericano, conector USB</p>	Pieza	5



	Dispositivo apuntador (Touchpad). Cámara frontal HD integrada. Cable de corriente con cargador Medio de alimentación Potencia de adaptador 65 W SO Windows 11 Profesional de 64 bits en español, con licencia original. Ofimática Libre office. Otros programas No incluye Garantía Garantía 3 años en partes, mano de obra y servicio en sitio		
--	---	--	--

LOTE 3
SUBPROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA

Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	<p>Computadora de escritorio</p> <p>PROCESADOR: AMD Ryzen 3, 3.5 GHz, 2 núcleos del Procesador. Decima Generación, 4 MB Smart Cache. Como mínimo.</p> <p>MEMORIA RAM: 8 GB DDR4 3200 MHz.</p> <p>DISCO DURO: 512 GB, SDD. Como mínimo.</p> <p>UNIDAD ÓPTICA. Opcional.</p> <p>RANURAS DE EXPANSIÓN: 1 PCI express x1 (gen 3.x), 1 PCI express x16 gen (3.x)</p> <p>PUERTOS DE E/S: 2 USB 2.0 2 USB 3.0 Tipo A. 11 Ethernet LAN (RJ-45) 1 Puerto HDMI. 1 Salida para auriculares y micrófono</p> <p>TECNOLOGÍA DE CONEXIÓN: WiFi 802.11 a/b/g/n/ac LAN: 1 RJ45 Gigabit 10/100/1000 Mbit/s Bluetooth</p> <p>MONITOR: 23.8 pulgadas resolución 1920 x 1080 pixeles, Full HD.</p> <p>TARJETAS ADICIONALES: Opcional.</p> <p>ACCESORIOS: Mouse alámbrico, de dos botones, conector USB Teclado en español, conector USB.</p> <p>MEDIO DE ALIMENTACIÓN: Fuente de alimentación 65 W.</p>	Pieza	26





	<p>SO: Windows 11 Profesional de 64 bits en español, con licencia original.</p> <p>OFIMÁTICA: Libre office.</p> <p>OTROS PROGRAMAS: Antivirus original Kaspersky Free</p> <p>GARANTÍA: 1 año en partes.</p>		
2	<p>Escáner</p> <p>TIPO DE ESCANEEO: De cama plana</p> <p>DESCRIPCIÓN: N/A</p> <p>VELOCIDAD DE ESCANEEO: 25 ppm/50</p> <p>RESOLUCIÓN: Hasta 600 x 600 DPI</p> <p>TECNOLOGÍA DE CONEXIÓN: USB 2.0</p> <p>COMPATIBILIDAD CON SO: Windows, Mac, OS, Linux</p> <p>ACCESORIOS: Cable de alimentación de CA Guía de configuración rápida 1 CD-ROM de instalación</p> <p>GARANTÍA: 1 año</p> <p>CALIDAD: 1200 PPP</p> <p>FORMATOS DE DIGITALIZACIÓN: PDF, JPEG, PNG, BMP, TIF, (TXT)</p> <p>ALIMENTADOR PARA ESCÁNER: Carta; Legal; Ejecutivo; A4; A5; A6; B5; B5 (JIS).</p> <p>CAPACIDAD DEL ALIMENTADOR: Estándar, 60 hojas</p>	Pieza	10
3	<p>Impresora</p> <p>TECNOLOGÍA DE IMPRESIÓN: Laser</p> <p>VELOCIDAD DE IMPRESIÓN: 48 ppm</p> <p>TIPO DE IMPRESIÓN: B/N</p> <p>CICLO MENSUAL DE TRABAJO: Hasta 5,000 páginas.</p> <p>NÚMERO DE ALIMENTADORES: 2</p> <p>CAPACIDAD DE ALIMENTADOR: 150 págs.</p> <p>TIPO DE PAPEL: Bond, Brillo, Papel recubierto o papel couché, Satinado, Mate</p> <p>FORMATO DE PAPEL: Carta, Legal, Ejecutivo, A4, A5, A6</p> <p>DUPLEX: Dúplex</p>	Pieza	15



	<p>TECNOLOGÍA DE CONEXIÓN: Interfaces 802.11b/g/n inalámbrica y Gigabit Ethernet integradas para compartir su HL-L6200DW con otros usuarios en la misma red.</p> <p>COMPATIBILIDAD CON SO: Windows, Mac OS, Linux</p> <p>ACCESORIOS: CD-ROM de instalación cable de alimentación de CA Guía de configuración rápida</p> <p>GARANTÍA: 2 años</p>		
4	<p>Multifuncional</p> <p>TECNOLOGÍA DE IMPRESIÓN: Laser B/N</p> <p>VELOCIDAD DE IMPRESIÓN: 52 PPM</p> <p>CICLO MENSUAL DE TRABAJO: 150,000 páginas</p> <p>CAPACIDAD DE ALIMENTADOR: 520 hojas</p> <p>TIPO DE PAPEL: Normal, Bond, Brillo, Papel recubierto o papel couché, Satinado, Mate</p> <p>FORMATO DE PAPEL: Carta, Legal, Ejecutivo, A4, A5, A6</p> <p>DUPLEX: Dúplex Automático</p> <p>TIPO DE FOTOCOPIADO: B/N</p> <p>VELOCIDAD DE FOTOCOPIADO: 800 (MHz)</p> <p>RESOLUCIÓN: 1200 x 1200 dpi</p> <p>CALIDAD: 1200 x 1200 dpi</p> <p>TIPOS DE ESCANEEO: Documentos a color y B/N</p> <p>VELOCIDAD DE ESCANEEO: 100ipm/34ipm</p> <p>ALIMENTADOR DE ESCÁNER: 80 hojas</p> <p>TECNOLOGÍA DE CONEXIÓN: Configuración inalámbrica One-Push WiFi Protected Setup Interfaz estándar Wireless 802.11 b/g/n, Gigabit Ethernet, Hi-Speed USB 2.0</p> <p>COMPATIBILIDAD CON SO: Windows, Mac Os, Linux</p> <p>ACCESORIOS: Cable de alimentación de CA Guía de configuración rápida</p> <p>GARANTÍA: 2 años</p>	Pieza	6



5	<p>Computadora de escritorio</p> <p>PROCESADOR: Intel Core i5 decima generación (hasta 4.6 giga Hertz) caché 12 MB</p> <p>MEMORIA RAM: DDR4 -SDRAM 8 GB hasta 64 GB</p> <p>DISCO DURO: 1Tb, 7200 RPM, HDD SATA 3.5 pulgadas</p> <p>UNIDAD ÓPTICA. Opcional.</p> <p>RANURAS DE EXPANSIÓN: 1 PCI express x1 (gen 3.x), 1 PCI express x16 gen (3.x)</p> <p>PUERTOS DE E/S: 1 Puerto Ethernet LAN RJ-45, velocidad de transferencia de datos 10,100,1000 mbit/s 2 Puertos USB 2.0 2 Puertos tipo a USB 3.2 gen 1 (3.1 gen 1) 1 Combo de salida de auriculares / micrófono del puerto 2 número de conectores SATA III</p> <p>TECNOLOGÍA DE CONEXIÓN: Teclado integrado, en español latinoamericano, conector USB de la misma marca del equipo. Mouse integrado, mouse óptico de dos botones y desplazamiento, conector USB.</p> <p>MONITOR: 21.5 pulgadas 1920 x 1080 pixeles.</p> <p>TARJETAS ADICIONALES: Tarjeta de video tecnología Intel clear video</p> <p>ACCESORIOS: Teclado integrado, en español latinoamericano, conector USB de la misma marca del equipo. Mouse integrado, mouse óptico de dos botones y desplazamiento, conector USB.</p> <p>MEDIO DE ALIMENTACIÓN: fuente de poder, fuente de alimentación 200 vatios, fuente de alimentación, voltaje de entrada 90 – 264 vatios, fuente de alimentación, frecuencia de entrada 47 – 63 Hertz.</p> <p>SO: Windows 10 Profesional de 64 bits en español, con licencia original.</p> <p>OFIMÁTICA: Libre office.</p> <p>OTROS PROGRAMAS: Antivirus original instalado</p> <p>GARANTÍA: 2 años en partes, mano de obra y servicio en sitio.</p>	Pieza	236
6	<p>Computadora portátil</p> <p>PROCESADOR. Intel Core i5-3.10 GHz de onceava generación 12 MB de caché. Como mínimo.</p> <p>MEMORIA RAM. 8 GB SDD LPDDR\$X-SDRAM NVMe</p>	Pieza	51



	<p>DISCO DURO: 256 GB SSD a 3200 MHZ Como mínimo.</p> <p>UNIDAD ÓPTICA. Opcional.</p> <p>PUERTOS DE E/S: 1 USB 2.0 1 USB 3.0 (3.1 Gen 1) 1 Conector combo de auriculares/micrófono 1 HDMI 1.4</p> <p>1 Entrada a alimentación de CA</p> <p>TECNOLOGÍA DE CONEXIÓN: Wi-Fi 6E (802.11 ax).</p> <p>PANTALLA: 13.3 pulgadas Full Hd+ resolución de 1920x1200.</p> <p>COMPONENTES DE E/S: Opcional</p> <p>ACCESORIOS: Mouse óptico de dos botones con scroll, conector USB Teclado en español latinoamericano, conector USB</p> <p>MEDIO DE ALIMENTACIÓN: Batería 54wh, polímero de litio 4 celdas.</p> <p>SO: Windows 11 Profesional de 64 bits en español, con licencia original.</p> <p>OFIMÁTICA: Libre office.</p> <p>OTROS PROGRAMAS: Antivirus original instalado.</p> <p>GARANTÍA: 1 año en partes, mano de obra y servicio en sitio.</p>		
7	<p>Impresora</p> <p>TECNOLOGÍA DE IMPRESIÓN: Láser</p> <p>VELOCIDAD PRIMER IMPRESIÓN: Blanco y negro 30 ppm.</p> <p>TIPOS DE IMPRESIÓN: B/N</p> <p>CICLO MENSUAL DE TRABAJO: Hasta 10,000 páginas</p> <p>NÚMERO DE ALIMENTADORES: 1</p> <p>CAPACIDAD DE ALIMENTADOR: 150 páginas.</p> <p>TIPO DE PAPEL: Papel bond, cartulina, sobres, etiquetas, papel normal, pre - impreso, papel reciclado, papel grueso, papel fino.</p> <p>FORMATO DE PAPEL: Carta, legal, sobre, ejecutivo A4, A5, A6.</p> <p>DUPLEX: Dúplex estándar.</p> <p>TECNOLOGÍA DE CONEXIÓN: USB 2.0 de alta velocidad LAN inalámbrica,</p>	Pieza	20



	<p>WiFi estándares 802.11b/g/n</p> <p>COMPATIBILIDAD CON SO: Windows</p> <p>ACCESORIOS: Disco de instalación, cable de alimentación de CA, cable USB, guía de configuración rápida.</p> <p>GARANTÍA: 1 año en partes, mano de obra y servicio en sitio.</p>		
8	<p>Servidor</p> <p>PROCESADOR: Intel Xeon Silver 4316 2.3g, 20c/40t, 10.4gt/s, 30m cache, turbo, HT (150w)</p> <p>MEMORIA RAM: 512 GB, velocidad de lectura 1000 MB/s, 3.4 GHz.</p> <p>DISCO DURO: 8 Unidades SATA, SSD de 3.84 TB de uso mixto, 12 Gbps 512e, 2.5 pulgadas de conexión en caliente.</p> <p>UNIDAD OPTICA: Opcional.</p> <p>RANURAS DE EXPANSIÓN: PCI Express x1 (Gen 3x) ranuras.</p> <p>PUERTOS E/S: 1 puertos USB 2.0, 1 puerto Ethernet de IDRAC. 1 puerto USB 3.0 1 puerto VGA.</p> <p>PUERTOS FRONTALES: 1 puerto de IDRAC directo dedicado (Micro-AB USB), 1 puerto USB 2.0 1 puerto VGA.</p> <p>TECNOLOGIA DE CONEXIÓN: Broadcom 57416 puerto dual 10Gb 10/100/1000Base-T(X)</p> <p>MONITOR: No incluye</p> <p>TARJETAS ADICIONALES: tarjeta de memoria RAM DDR4-2666, RDIMM, 3200 MT/S.</p> <p>ACCESORIOS: No incluye</p> <p>BAHÍAS: Bahías de disco 8</p> <p>SO: Vmware Vsphere 8 essentials (per instance) w/Lenovo 5YR Service y VMware VCenter Server.</p> <p>FUENTE DE ALIMENTACIÓN: conectable en caliente, fuente de alimentación tolerante a fallas redundante (1+ 1), 1100 w mm (100-240 vac) titanio, NAF.</p>	Pieza	2



	<p>OTROS PROGRAMAS: Subsistema de almacenamiento para el arranque: Uefi bios con partición GPT.</p> <p>GARANTIA: 3 años de garantía 9 x 5 NBD</p>		
9	<p>Descripción: Unidad de protección y respaldo de energía (UPS)</p> <p>Unidad de protección y respaldo de energía (UPS)</p> <p>Puertos e interfaces: 4 salidas AC Tipo de salida: NEMA L6-20R, NEMA L6-30R 1 puertos USB 2.0 1 puerto Ethernet LAN (RJ-45), conector: NEMA L6-30P Longitud de cable: 3 m Cantidad de salidas AC: 4 1 puerto serial Peso y dimensiones Altura: 432 milímetros Profundidad: 719 milímetros Peso: 55,8 kg Ancho: 130 milímetros Frecuencia de salida: 50/60 Hertz Certificados de sostenibilidad: ROHS Voltaje nominal de entrada: 208 Voltaje de operación de salida (máxima): 240 V Frecuencia de entrada: 40/70 Hz Voltaje de entrada de operación (máxima): 275 V Potencia de salida: 4250 Watts Índice de aumento de energía: 480 J Factor de cima: 3:1 Voltaje de entrada de operación (min): 160 V Capacidad de potencia de salida (VA): 5000 VA Certificación: CSA, FCC, NOM, UL Tecnología de batería: Sealed Lead Acid (VRLA) Diseño: Factor de forma compacto Pantalla: LCD multifunción Forma de onda: Sine Nivel de ruido: 55 dB Topología: UPS: Doble-conversión (En línea) Indicadores LED Alarmas audibles Incluye batería, transformador reductor de 208 VCA a 120 VCA, entrada hardware con cable de uso rudo, con 6 salidas nema 5-20r y terminal hardware. Garantía: 2 años en partes, mano de obra y servicio en sitio.</p>	Pieza	3

LOTE 4
SUBPROGRAMA: UNIDADES DE INTELIGENCIA PATRIMONIAL Y ECONÓMICA (UIPE)

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	<p>Computadora de escritorio</p> <p>Procesador: Intel core i7, doceava generación 16 MB de Caché. Como mínimo.</p>	Pieza	7



	<p>Memoria RAM: 16 GB (expandible hasta 64 GB), DDR4-SDRAM, velocidad a 3200 MHz. Como mínimo.</p> <p>DISCO DURO: 512GB SSD. Como mínimo.</p> <p>UNIDAD ÓPTICA: DVD</p> <p>RANURAS DE EXPANSIÓN: PCI Express x1 (Gen 3x) ranuras.</p> <p>PUERTOS DE E/S: PUERTOS DE E/S: 2 USB 3.0 Tipo A. 1 Puerto RJ 45. 1 Puerto HDMI. 1 Puerto UVGA 1 Puerto Display Port. 1 combo de salida de auriculares / micrófono del puerto.</p> <p>TECNOLOGÍA DE CONEXIÓN: WiFi 802.11 a/b/g/n/ac, LAN: 1 RJ45 Gigabit 10/100/1000 Mb/s Bluetooth</p> <p>MONITOR: 23.8 pulgadas resolución 1920 x 1080 pixeles, Full HD. HDMI.</p> <p>TARJETAS ADICIONALES: Multilector de memoria Tarjeta de Video Gráficos integrados</p> <p>ACCESORIOS: Mouse alámbrico, de dos botones, conector USB. Teclado en español, conector USB</p> <p>MEDIO DE ALIMENTACIÓN: Fuente de alimentación: 135W</p> <p>SO: Windows 11 Professional de 64 bits en español, con licencia original.</p> <p>OFIMÁTICA: Libre office.</p> <p>OTROS PROGRAMAS: No incluye.</p> <p>GARANTÍA: 1 año en partes, mano de obra y servicio en sitio.</p>		
2	<p>SWITCH Equipo de comunicaciones conmutador (Switch)</p> <p>Ethernet capa 3 de 48 puertos, 48 x 10GBASE-T, con 4 x 40Gb QSFP+, compatible con MPLS YMLAG. Puertos 48x 100/1000M/5G/10GBASE-T 4x 40G QSFP+ Capacidad de conmutación: 1.28Tbps Fuente de alimentación: 2 (redundancia 1+1) intercambiables en caliente Tasa de reenvío: 952.3Mpps</p> <p>Tecnología de conexión: alámbrica</p> <p>Número de puertos: 48</p>	Pieza	1



	<p>Características: Número del ventilador: 4 (2+2 redundancia) intercambiables en caliente Flujo de aire: De adelante hacia atrás Dirección MA: 65K Número de VLANs: 4K Memoria Flash: 2GB (NAND) RAM: 1GB Búfer de paquetes: 9MB Latencia máxima/mínima: 0.755µs/0.67µs MLAG: Soportado Servidor DHCP: Soportado Rutas IPv4: 8.192 Rutas IPv6: 1.536 Tabla ARP: 4.096</p> <p>Incluye Software de sistema completo con protocolos y aplicaciones integrales para facilitar el rápido despliegue y la gestión de servicios para redes tradicionales de capa 2 y capa 3. Garantía: 1 año en partes, mano de obra y servicio en sitio.</p> <p>Accesorios: Adaptador de corriente</p>		
3	<p>Impresora, Copiadora, escáner incluido. Tecnología de impresión: Láser Velocidad de impresión: Color hasta 45 ppm y negro 45 ppm. Ciclo mensual de trabajo:10,000 páginas Tipos de impresión: Número de alimentadores: 2 Capacidad de alimentador: 550 hojas Tipo de papel: Tamaños personalizados: 5.8 x 8.3 pulgadas a 8.5 x 14 pulgadas. Formato de papel: Dúplex: sí Tecnología de conexión: Ethernet 10/100/1000 Base-T, USB 3.0 de alta velocidad, Wi-Fi 802.11n y Wi-Fi Direct con kit Wi-Fi Opcional (cableado concurrente y apto para conexiones inalámbricas) e interconexión de Comunicación de campo cercano (NFC) Compatible con: Citrix, Fedora Core 24, HP-UX 11iv3, IBM AIX 7.2, Linux, Mac OS versión 10.10, Mac OS versión 10.11, Mac OS versión 10.12, Mac OS versión 12, Oracle Solaris 11.3, Redhat Enterprise, SUSE 13.2, Windows 10, Windows 10 Server 2008 R2, Windows 11, Windows 7, Windows 8, Windows Server 2000, Windows Server 2003, Windows Server 2008, Windows Server 2012, Xerox Global Print Driver, Xerox Mobile Express Driver Accesorios: cables, manuales, cartuchos CARACTERÍSTICAS DE IMPRESIÓN: Valores predeterminados de aplicaciones Estado bidireccional en tiempo real Diseño de folletos Modo borrador Configuración guardada por el controlador Earth Smart, Monitoreo de trabajo Identificación de trabajo Impresión personal Imprima desde un dispositivo USB</p>	Pieza	2



	<p>Conjunto de muestra Trabajo guardado Escala Correo electrónico seguro Fax seguro Impresión confidencial Escaneado seguro Salto de páginas en blanco Garantía: 1 año en partes, mano de obra y servicio en sitio.</p>		
4	<p>Plotter</p> <p>Tipo de impresión: Inyección de tinta</p> <p>Resolución: 2400 x 1200 ppp</p> <p>Velocidad de impresión 25 seg/pag</p> <p>Tamaño de papel: De 11 a 44 pulgadas</p> <p>Tipos de soporte: Rollo Único - alimentador de hojas, rodillo de alimentación, cortadora horizontal automática. Rollo doble: alimentador de hojas, dos rodillos de alimentación automáticos, cambio de rollos automático, bandeja de soportes, cortadora horizontal automática.</p> <p>Memoria: 128Gb virtual</p> <p>Compatibilidad con SO. Windows, Mac.</p> <p>Dimensiones de equipo: 1802 x 695 x 998 mm (70,9 x 27,4 x 39,3 pulgadas).</p> <p>Garantía: 2 años.</p>	Pieza	1
5	<p>Descripción: Servidor</p> <p>Procesador: Procesador Intel Xeon Gold 5320 2.2G, 26C/52T, 11.2GT/s, 39M Cache, Turbo, HT (185W) DDR4-2933</p> <p>Memoria RAM: 64 GB</p> <p>Disco duro: 4 x de 3.84TB SSD SATA Read Intensive 6Gbps 512 2.5in Conexión en caliente</p> <p>Unidad óptica: DVD +/-RW, SATA</p> <p>Ranuras de expansión: Opcional</p> <p>Puertos E/S: USB, Ethernet, VGA.</p> <p>Puertos frontales: E/S: USB, Ethernet, VGA</p> <p>Slots de memoria: n/a</p> <p>Tecnología de conexión: Broadcom 57416 puerto dual 10Gb, Base-T</p> <p>Monitor: n/a</p> <p>Tarjetas adicionales:</p> <p>Tarjetas de memoria:</p> <p>Controladores internos: almacenamiento interno RAID, PCIE</p> <p>Accesorios: Rieles para RACK (si aplicara)</p> <p>Dimensiones:</p> <p>Tipo de gabinete:</p> <p>Chasis:</p> <p>Compartimentos para unidades:</p>	Pieza	1



	<p>Bahías: n/a Sistema operativo: Windows Server Fuente de alimentación: Conectable en caliente, fuente de alimentación tolerante a fallas redundante Otros programas: Garantía: 1 año en partes, mano de obra y servicio en sitio.</p>		
6	<p>Descripción: Servidor</p> <p>Procesador: Intel Xeon Gold 5320 2.2G, 26C/52T, 11.2GT/s, 39M Cache, Turbo, HT (185W) DDR4-2933 Memoria RAM:64 GB Disco duro: 4 x de 3.84TB SSD SATA Read Intensive 6Gbps 512 2.5in Conexión en caliente Unidad óptica: DVD +/-RW, SATA Ranuras de expansión: n/a Puertos E/S: USB, Ethernet, VGA Puertos frontales: E/S: USB, Ethernet, VGA Slots de memoria: n/a Tecnología de conexión: Broadcom 57416 puerto dual 10Gb, Base-T Monitor: n/a Tarjetas adicionales: Tarjetas de memoria: Controladores internos: almacenamiento interno RAID, PCIE Accesorios: Rieles para RACK (si aplicara) Dimensiones: Tipo de gabinete: Chasis: Compartimentos para unidades: Bahías: n/a Sistema operativo: Windows Server Fuente de alimentación: Conectable en caliente, fuente de alimentación tolerante a fallas redundante</p> <p>Otros Programas: Incluye programa de inteligencia empresarial - Plataforma de Análisis de Información con Enfoque Empresarial para realizar análisis de datos visual, que combina la capacidad de almacenamiento de datos con una herramienta de análisis, visualización y difusión de datos para desarrollar inteligencia y/o contrainteligencia ante prácticas anómalas, ilegales o fraudulentas.</p> <p>Soportado por la plataforma Windows, con tipo de licencia concurrente, con dos conexiones de cliente, Número de parte: DIC2BLL. Características clave: Contar con un portal de análisis que permita de forma nativa: Crear entidades, atributos y vínculos nuevos. Realizar consultas sobre los datos por medio de un marco de referencia de conexión a datos y contar con un repositorio de almacenamiento de información. Recibir información obtenida a través del analizador de texto y redes sociales de forma directa en el lienzo de trabajo de la</p>	Pieza	1



	<p>herramienta de análisis de información. Dar un solo punto de acceso a los datos.</p> <p>Que cumpla al menos con capacidad de: Exponer un portal de consulta integrada a la herramienta de análisis de vínculos que permita consultar la información del repositorio de información del sistema. Contar con un repositorio de análisis donde se guarde la información obtenida por los usuarios. El modelo de datos creado en este repositorio deberá estar homologado con el del repositorio del motor de procesamiento paralelo masivo. Compartir información mediante un esquema de seguridad granular. -Licencia para 1 usuario de Analysis Hub (Antes EIA) -Licencia para un usuario del plugin Text Chart (Análisis de Texto no estructurado) -Suscripción por 12 meses para un usuario de plugin de redes sociales -Capacitación para el correcto uso de la herramienta con duración de 40 horas para hasta 5 usuarios en modalidad presencial Con programa de Suscripción a actualizaciones y soporte por 12 meses, Instalación, Puesta a punto y capacitación incluidos. Garantía: 1 año en partes, mano de obra y servicio en sitio.</p>		
7	<p>Unidad de protección y respaldo de energía (UPS)</p> <p>Puertos e Interfaces: 8 contactos Tipo de salida: 120V Puertos: Longitud de cable: 6 pies Cantidad de salidas AC: 8 1 puerto serial: sí Peso y dimensiones: 14,5 x 40 x 23,5 cm; 15,5 kg Frecuencia de salida: 50-60HZ Certificados de sostenibilidad Voltaje nominal de entrada: 55-145V Voltaje de operación de salida: 120 – 127V Voltaje de entrada de operación (máxima) :145V Potencia de salida: aislada Índice de aumento de energía: -- Factor de cima: -- Voltaje de entrada de operación (min): 55V Capacidad de potencia de salida (VA): -- Certificación: -- Tecnología de batería: Hot Swap Diseño: tipo torre Pantalla: LCD display Forma de onda: senoidal Nivel de ruido TDH <=5% Topología UPS: - Indicadores LED: sí Alarmas audibles: sí Batería: Hot Swap de 60 minutos de respaldo GARANTÍA: 1 año en partes, mano de obra y servicio en sitio.</p>	Pieza	12
<p>LOTE 5 SUBPROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE LAS ÁREAS DE INVESTIGACIÓN FORENSE Y PERICIAL</p>			



PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	<p>Descripción: Disco duro o estado sólido CAPACIDAD: 2 TB (2000 GB) PUERTOS E INTERFACES: Versión USB: 3.1 Indicadores LED: Si CONTROL DE ENERGÍA: Bus powered USB Bus power 5 V DESEMPEÑO: Conectar y usar (Plug and Play): Si Sistema operativo: Windows 10, Windows 7, Windows 8, Windows 8.1, Windows Vista, Windows XP, Linux Manual de usuario: Si Cables incluidos: USB Tipo-A a USB Tipo-C</p>	Pieza	5
2	<p>Descripción: Unidad de respaldo</p> <p>PUERTOS E INTERFACES: Tipo de salida AC: NEMA 5-15P 3 Ethernet LAN (RJ-45) Conector: NEMA 5-15R Número de enchufes (batería respaldo y protección): 6 Longitud de cable: 1.8 m Tecnología de cableado 10/100/1000Base-T(X) Cantidad de salidas AC: 10 Cortacircuitos de enchufe: Si Puerto USB: Si Número de tomas (Protección): 4</p> <p>DETALLES TÉCNICOS: Certificado de sostenibilidad: RoHS</p> <p>OTRAS CARACTERÍSTICAS: Voltaje nominal de entrada: 120</p> <p>CONTROL DE ENERGÍA: Frecuencia de entrada: 50/60 Hz Máxima corriente: 12 A Voltaje de entrada de operación (max): 147 V Voltaje de operación de salida (min): 120 V Potencia de salida: 900 W Índice de aumento de energía: 1080 J Voltaje de entrada de operación (min): 88 V Capacidad de potencia de salida (VA): 1500 VA</p> <p>BATERÍA: Batería hot-swap Certificación: FCC Part 15 Class B, NOM, TUV C-US, REACH Arranque en frío Tecnología de batería: Sealed Lead Acid (VRLA) Tiempo de recarga de la batería: 16 h Prueba de baterías automática Vida útil de la batería (máx.): 5 año(s)</p> <p>DISEÑO: Factor de forma: Compacto Pantalla: LCD</p>	Pieza	4





	<p>Manual de usuario Cables incluidos Cable USB DESEMPEÑO: Forma de onda: Seno Nivel de ruido: 45 Db Regulación automática de voltaje (AVR) Si Topología UPS Standby (Offline) Protección de sobrecarga: Si Filtro de ruido EMI/RFI: Si Indicadores LED: Fallo Alarma(s) audibles: Si Modos de alarma audibles: Suena una alarma cuando cambia a la batería, Alarma de batería baja, Alarma de sobrecarga.</p>		
3	<p>Computadoras de escritorio</p> <p>PROCESADOR: Intel Core i5, 4.60 GHz, Treceava 20MB Smart Cache. Como mínimo.</p> <p>MEMORIA RAM: 8GB DDR4, 1 x 8GB, Frecuencia 3200MHz.</p> <p>DISCO DURO: 512 GB, SSD. Como mínimo.</p> <p>UNIDAD ÓPTICA. Opcional.</p> <p>RANURAS DE EXPANSIÓN: 1 PCI express x1 (gen 3.x) 1 PCI express x16 (gen 3.x)</p> <p>PUERTOS DE E/S: 2 USB 2.0 2 USB 3.2 Tipo A. 1 Puerto Ethernet LAN (RJ-45) 1 puertos HDMI. 1 Puerto DisplayPort. WiFi 6 (802.11ax) 2 conectores SATA III 1 Combo de salida auriculares / micrófono del puerto</p> <p>TECNOLOGÍA DE CONEXIÓN WiFi 802.11 a/b/g/n/ac, Bluetooth LAN: 1 RJ45 Gigabit 10/100/1000 Mbits/s</p> <p>MONITOR: 23.8 pulgadas resolución 1920x 1080 pixeles, Full HD</p> <p>TARJETAS ADICIONALES: Opcional.</p> <p>ACCESORIOS: Mouse óptico de dos botones, conector USB. Teclado en español, conector USB</p> <p>MEDIO DE ALIMENTACIÓN: Fuente de alimentación 180 W Certificación 80 PLUS 80 PLUS Bronce Fuente de alimentación, frecuencia de entrada 47 – 63 Hz</p> <p>SO: Windows 11 Professional de 64 bits en español, con licencia original.</p> <p>OFIMÁTICA: Libre office.</p>	Pieza	70



	<p>OTROS PROGRAMAS: Antivirus Kasperski</p> <p>GARANTÍA: 1 año en partes, mano de obra y servicio en sitio. Configurado para la restauración de sistema, el equipo deberá tener toda la configuración necesaria para la recuperación del sistema operativo. Configuraciones con calificación ENERGY STAR disponibles.</p>		
4	<p>Descripción: Unidad de protección y respaldo de energía (UPS).</p> <p>Puertos e Interfaces: 4 salidas AC Tipo de salida: NEMA L6-20R, NEMA L6-30R 1 puertos USB 2.0 1 puerto Ethernet LAN (RJ-45), Conector: NEMA L6-30P Longitud de cable: 3 m Cantidad de salidas AC:4 1 puerto serial Frecuencia de salida 50/60 Hertz Certificados de sostenibilidad ROHS Voltaje nominal de entrada 208 Voltaje de operación de salida (máxima) 240 V Frecuencia de entrada 40/70 Hz Voltaje de entrada de operación (máxima) 275 V Potencia de salida 4250 Watts Índice de aumento de energía 480 J Factor de cima: 3.1 Voltaje de entrada de operación (min): 160V Capacidad de potencia de salida (VA): 5000 VA Certificación: CSA, FCC, NOM, UL Tecnología de batería: Sealed Lead Acid (VRLA) Diseño: Factor de forma compacto Pantalla: LCD multifunción Forma de onda: Sine Nivel de ruido 55db Topología UPS: Doble-conversión (En línea) Indicadores LED Alarmas audibles Incluye batería, transformador reductor de 208 VCA a 120 VCA, entrada hardware con cable de uso rudo, con 6 salidas nema 5-20r y terminal hardware. GARANTÍA: 2 años en partes, mano de obra y servicio en sitio.</p>	Pieza	5
5	<p>Descripción: Multifuncional</p> <p>Velocidad impresión: ISO: Máxima: Negro 33 ppm y Color 15 ppm Normal: Negro 10 ppm y Color 5 ppm.</p> <p>Resolución: Hasta 5.760 dpi x 1.440 dpi de resolución optimizada en varios tipos de papel.</p> <p>Ciclo mensual de trabajo: 7.500 páginas a color o 4.500 páginas en negro con calidad profesional y alta velocidad.</p> <p>Manejo de papel: Bandeja 1100 hojas.</p> <p>Dúplex: simplex automático.</p>	Pieza	40



	<p>Tamaños admitidos :215.9 mm x 1.200 mm, Tamaños de papeles soportados A4, Carta, Ocio (215.9 mm x 355.6 mm), México-Ocio (215.9 mm x 340.4 mm), Ocio 9 (214.9 mm x 315 mm), Folio (215.9 mm x 330.2 mm), Ejecutivo, Media carta, A6 Foto: 4 x 6" (10 cm x 15 cm), 5 x 7" (13 cm x 18cm), 8 x 10" Sobres: #10 - Definido por el usuario: 54 mm x 86 mm - 215.9 mm x 1.200 mm Capacidad de carga Alimentación trasera: hasta 100 hojas (A4/LTR/Ocio).</p> <p>Tipos de papel soportados: Tipos de papeles soportados Papel normal, Papel especial (Photo Glossy/Semi-gloss, Presentación Papel Mate, High Quality Ink Jet Paper y Sobres).</p> <p>Conectividad: USB de alta velocidad (compatible con USB 2.0), Wi-Fi6 (IEEE 802.11 b/g/n), Wi-Fi Direct6, Ethernet 10/100.</p> <p>Sistemas operativos: Windows Vista / 7 / 8 / 8.1 / 10 o más reciente (32bit, 64bit) Windows Server 2003SP2) o más reciente Mac OS X 10.7.5 o más reciente.</p> <p>Garantía :2 años con registro del producto;</p> <p>Norma de calidad: ISO/IEC 17629, ISO/IEC 29183, ISO/IEC 19752.</p> <p>Velocidad de copiado (hasta): ISO: Negro 7,7 cpm y color 3,8 cpm (A4/carta).</p> <p>Reducción/ampliación: 300 dpi x 600 dpi.</p> <p>Características de copiado: Calidad de Copia: 300 dpi x 600 dpi.</p> <p>Elemento de escaneo: sensor de líneas CIS de color.</p> <p>Resolución máxima: 1.200 dpi x 2.400 dpi.</p> <p>Características del escáner: Tipo de escáner. Cama plana con sensor de líneas CIS de color. Área de digitalización máxima 216 mm x 297 mm.</p> <p>Profundidad de color: Color: 48 bits de entrada, 24 bits de salida - Escala de grises: 16 bits de entrada, 8 bits de salida - Blanco y negro: 16 bits de entrada, 1 bit de salida</p> <p>Otras características: 1.200 dpi x 2.400 dpi, Resolución de Hardware: 600 x1200 dpi, Máxima Superficie de Digitalización: 21.6 x 29.7 cm (8.5" x 11.7").</p> <p>Compatibilidad con sistemas operativos: Windows Vista / 7 / 8 / 8.1 / 10 o más reciente (32bit, 64bit) Windows Server 2003SP2) o más reciente Mac OS X 10.7.5 o más reciente.</p> <p>Interfaz estándar: USB de alta velocidad (compatible con USB 2.0), Wi-Fi 6 (IEEE 802.11 b/g/n), Wi-Fi Direct6, Ethernet 10/100.</p>		
--	---	--	--



LOTE 6			
SUBPROGRAMA: PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA, PROCESOS GENERADORES DE PAZ Y PROGRAMAS PARA LA ATENCIÓN DE LA DELINCUENCIA JUVENIL			
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	<p>Computadora de escritorio</p> <p>Procesador Intel Core i3 doceava generación de 4.4 GHz 10 MB de caché. Como mínimo.</p> <p>MEMORIA RAM: 8 GB DDR4-SDRAM a 3200 MHz. Como mínimo.</p> <p>DISCO DURO: 256 GB, SSD Como mínimo.</p> <p>UNIDAD ÓPTICA: Opcional.</p> <p>RANURAS DE EXPANSIÓN: Opcional</p> <p>PUERTOS DE E/S: 1 USB 2.0 Tipo A. 2 USB 3.1 Tipo C. 1 Puerto HDMI. 1 Puerto RJ45 1 combo de auriculares y micrófono 1 entrada de alimentación de CC.</p> <p>TECNOLOGÍA DE CONEXIÓN: WiFi 6E (802.11 ax) LAN: RJ45 10/100/1000 Mbit/s Bluetooth</p> <p>MONITOR: 23.8 pulgadas de diagonal de la pantalla. Full HD, 1920 x 1080 pixeles.</p> <p>ACCESORIOS: Mouse alámbrico, de dos botones, conector USB Teclado en español, conector USB.</p> <p>MEDIO DE ALIMENTACIÓN: Frecuencia de adaptador AC 50-60 Hz. Voltaje de entrada de Adaptador AC 100- 240 V</p> <p>SO: Windows 11 Profesional de 64 bits en español, con licencia original.</p> <p>OFIMÁTICA: Libre office.</p> <p>OTROS PROGRAMAS: No incluye</p> <p>GARANTÍA: Garantía 3 años en partes, mano de obra y servicio en sitio</p>	Pieza	6



LOTE 7			
SUBPROGRAMA: DIGNIFICACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LOS CENTROS PENITENCIARIOS			
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	<p>Computadora de escritorio</p> <p>PROCESADOR: Intel Core I5 Decima generación de 2.4 GHz hasta 4.8 GHz, 25 MB de caché,</p> <p>MEMORIA RAM: 16 GB DDR4-SDRAM a 3200 MHz. Como mínimo.</p> <p>DISCO DURO: SATA 1 TB a 7200 RPM. Como mínimo.</p> <p>UNIDAD OPTICA: Opcional.</p> <p>RANURA DE EXPANSION: PCI Express x1(Gen 3x) ranuras.</p> <p>PUERTOS DE E/S: 4 USB 2.0 1 Puerto RJ 45. 1 Puertos HDMI. 1 Puerto VGA 1 combo de salida de auriculares y micrófono del puerto 1 entrada de alimentación de CC.</p> <p>TECNOLOGÍA DE CONEXIÓN: WIFI 802.11 a/b/g/n/ac, LAN: RJ45 Gigabit 10/100/1000 Mbits/s</p> <p>MONITOR: Pantalla de 23 pulgadas, resolución 1920 x 1080 pixeles LCD.</p> <p>TARJETAS ADICIONALES: Opcional.</p> <p>ACCESORIOS: Mouse alámbrico, de dos botones, conector USB. Teclado en español, conector USB. Bocinas incluidas con alimentación por puerto USB. Video, controlador de gráficos integrado. Intel</p> <p>MEDIO DE ALIMENTACIÓN: Fuente de alimentación 180 W Fuente de alimentación, frecuencia de entrada 50/60 Hz Fuente de alimentación, voltaje de entrada 100 - 240 V</p> <p>SO: Windows 11 Profesional de 64 bits en español con licencia original. OFIMÁTICA: Libre office.</p> <p>OTROS PROGRAMAS: Antivirus instalado.</p> <p>GARANTÍA: Garantía 3 años en partes, mano de obra y servicio en sitio</p>	Pieza	50



2	<p>Impresora</p> <p>TECNOLOGÍA DE LA IMPRESIÓN: Láser</p> <p>VELOCIDAD PRIMER IMPRESIÓN: 33 ppm.</p> <p>TIPO DE IMPRESIÓN: B/N</p> <p>CICLO MENSUAL DE TRABAJO: Ciclo de trabajo (páginas por mes): 750 - 4000</p> <p>CICLO DE TRABAJO (MÁXIMO): 80000 páginas por mes</p> <p>NÚMERO DE ALIMENTADORES: Número total de bandejas de entrada: 3 Capacidad de entrada total: 100 hojas Capacidad de entrada de papel 2: 250 hojas Capacidad de entrada de la bandeja de papel 1: 100 hojas Capacidad de producción total: 150 hojas</p> <p>CAPACIDAD DE ALIMENTADOR: 150 hojas</p> <p>TIPO DE PAPEL: Papel bond, cartulina, sobres, etiquetas, papel normal, Pre-impreso, papel reciclado, papel grueso, papel fino.</p> <p>FORMATO DE PAPEL: Carta, Legal, Sobre, Ejecutivo A4, A5, A6.</p> <p>DÚPLEX: Dúplex Estándar</p> <p>TECNOLOGÍA DE CONEXIÓN: USB 2.0 de alta velocidad, LAN inalámbrica, Wi-Fi estándares: 802.11 a/b/g/n</p> <p>COMPATIBILIDAD CON SO: Windows 10, Windows 11, Windows 7 Mac OS X 10.15 Catalina, Mac OS X 11.0 Big Sur, Mac OS X 12.0 Otros sistemas operativos soportados: Android</p> <p>ACCESORIOS: Disco de instalación, cable de alimentación de CA, cable USB, guía de configuración rápida.</p> <p>PUERTOS E INTERFACES: 1 puerto USB 2.0 Impresión directa Bluetooth Puerto USB</p> <p>GARANTÍA: 3 años en partes, mano de obra y servicio en sitio</p>	Pieza	40
LOTE 8			
SUBPROGRAMA: DIGNIFICACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LOS CENTROS PENITENCIARIOS			
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD



1	<p>Descripción: Acces Point</p> <p>Estándar Wi-Fi 802.11a/b/g/n/ac Doble banda 5GHz y 2.4 GHz MIMO 3X3 Hasta 1300 Mbps en 5GHz (802.11ac) Hasta 450 Mbps en 2.4GHz y 5 GHz (802.11n)</p> <p>TECNOLOGÍA DE CONEXIÓN: Inalámbrica</p> <p>NÚMERO DE PUERTOS 1 Puerto Gigabit 10/100/1000 Mbps. 1 Puerto Gigabit secundario para datos. 1 Puerto USB para alimentación de salida.</p> <p>CARACTERÍSTICAS: Tres antenas duales de 3 dBi Alimentación de entrada: PoE pasivo 48V 0.5A, soporta alimentación 802.3af/at Potencia de salida: 160 mW por banda Consumo máximo de energía: 9 W. Soporta hasta 8 SSID Dimensiones 196.7 x 196.7 x 35 mm</p> <p>ACCESORIOS: Energía sobre Ethernet (PoE)</p>	Pieza	3
2	<p>Computadora de escritorio</p> <p>PROCESADOR: Intel Core I7 Treceava generación de 5.2 GHz 30 MB de caché</p> <p>MEMORIA RAM: 64 GB DDR5-SDRAM a 3200 MHz. Como mínimo.</p> <p>DISCO DURO: 1 TB a 7200 RPM. Como mínimo.</p> <p>UNIDAD OPTICA: Opcional.</p> <p>RANURA DE EXPANSION: 1 PCI Express X16 Gen (3.x) ranuras, 1 PCI Express X1 Gen (3.x) ranuras</p> <p>PUERTOS DE E/S: 4 USB 2.0 1 Puerto RJ 45. 1 Puertos HDMI. 1 Display ports 1 combo de salida de auriculares y micrófono del puerto 1 entrada de alimentación de CC.</p> <p>TECNOLOGÍA DE CONEXIÓN: WiFi 802.11 a RED Integrada a la tarjeta madre 10/100/1000 Mbits/s con puerto RJ45.</p> <p>MONITOR: 23 pulgadas Full HD, 1920 x 1080.</p> <p>TARJETAS ADICIONALES: Opcional.</p> <p>ACCESORIOS: Mouse alámbrico, de dos botones, conector USB. Teclado en español, conector USB. Bocinas incluidas con alimentación por puerto USB.</p>	Pieza	2



	<p>Vídeo, controlador de gráficos integrado. Intel</p> <p>MEDIO DE ALIMENTACIÓN: Fuente de alimentación:180 W Fuente de alimentación, frecuencia de entrada 47/60 Hz. Fuente de alimentación, voltaje de entrada 100 - 240 V</p> <p>SO: Windows 11 Profesional de 64 bits en español con licencia original. OFIMÁTICA: Libre office.</p> <p>OTROS PROGRAMAS: No incluye.</p> <p>GARANTÍA: Garantía 3 años en partes, mano de obra y servicio en sitio</p>		
3	<p>Computadora portátil</p> <p>PROCESADOR. Intel Core i7 de onceava generación 2.8 GHz, 8 MB de Caché. Como mínimo.</p> <p>MEMORIA RAM. 16 GB DDR4-SDRAM a 3200 MHz. Como mínimo.</p> <p>DISCO DURO. 512 GB SSD, 3200 Mhz. Como mínimo.</p> <p>UNIDAD ÓPTICA. Opcional.</p> <p>PUERTOS DE E/S: 1 puerto USB 2.0 1 puerto USB 3.2 1 puertos HDMI. 1 puerto RJ-45 Ethernet. 1 puerto de audio universal 1 puerto para adaptador de alimentación con conector cilíndrico 1 ranura de tarjeta microSD.</p> <p>TECNOLOGÍA DE CONEXIÓN: Wi-Fi 5 (802.11ac) Tarjeta de red inalámbrica Integrada Bluetooth</p> <p>PANTALLA: 14 pulgadas, Full HD 1920 x 1020.</p> <p>COMPONENTES DE E/S: Cámara WEB HD con micrófono integrado.</p> <p>ACCESORIOS: Eliminador de corriente</p> <p>MEDIO DE ALIMENTACIÓN: Batería de 4 celdas integradas, polímero de 54 Wh, Expresscharge.</p> <p>SO: Windows 11 Profesional de 64 bits en español, con licencia original.</p> <p>OFIMÁTICA: Libre office.</p> <p>OTROS PROGRAMAS: No incluye</p> <p>GARANTÍA: Garantía 3 años en partes, mano de obra y servicio en sitio</p>	Pieza	3



4	<p>Servidor</p> <p>PROCESADOR: Intel Xeon Silver 4214R 2.40Ghz, 32GB DDR4, max. 72TB, 2.5" SATA/SAS, Rack 2U, Gen10.</p> <p>MEDIOS DE ALMACENAJE: Compatibilidad con Hot-Plug Tamaños de disco duro soportados: 2.5" Número de discos duros soportados: 8 Niveles RAID: 0,1,1 AMD,5,6,10 AMD,10,50,60 Capacidad máxima de almacenaje: 72 TB Compatibilidad con RAID Interfaz: SATA, Serial Attached SCSI (SAS) 2 Discos duros de 8TB SAS 7200 RPM 3.5" 12 Gbit/s</p> <p>PUERTOS E INTERFACES: Ethernet LAN (RJ-45): 4 puertos</p> <p>RANURAS DE EXPANSIÓN: Versión de entradas de PCO Express: 3.0</p> <p>MEMORIA: Ranuras de memoria: 24 DIMM Tipo de memoria interna: DDR4-SDRAM Memoria interna: 32 GB Memoria interna máxima: 1536 GB Velocidad de memoria del reloj: 2933 MHz</p> <p>CONTROL DE ENERGÍA: Fuente de alimentación: 800 W Suministro de energía redundante (RPS), soporte</p> <p>DISEÑO: Tipo de chasis: Bastidor (2U) Montaje en rack Tipo de unidad óptica: opcional</p> <p>PROCESADOR: Tcase: 79 °C Escalabilidad: 2S Frecuencia del procesador turbo: 3.5 Ghz Número de procesadores instalados: 1 Procesador nombre en clave: Cascade Lake Modo de procesador operativo: 64-bit Opciones integradas disponibles Caché del procesador: 16.5 MB Número máximo de buses PCI Express: 48 Familia del procesador: Intel Xeon Plata Modelo del procesador: 4214R Socket del procesador: LGA 3647 Tipos de memoria que admite el procesador: DDR4-SDRAM Set de instrucciones soportadas: SSE4.2, AVX, AVX 2.0, AVX-512 Circuito integrado de tarjeta madre: Intel C621 Velocidad de memoria que admite el procesador: 2400 MHz Execute Disable Bit Potencia de diseño térmico (TPD): 100 W Número de núcleos de procesador: 12 Litografía del procesador: 14nm Número de filamentos del procesador: 24</p>	Pieza	1
---	--	-------	---



	<p>Max. Número de procesador SMP: 2</p> <p>GRÁFICOS: Memoria máxima de adaptador de gráficos: 16 MB Adaptador gráfico de tablero</p> <p>CARACTERÍSTICAS ESPECIALES DEL PROCESADOR: Tecnología Trusted Execution de Intel Procesador ARK ID: 197100 Intel 64 Tecnología SpeedStep mejorada de Intel Tecnología Intel Turbo Boost: 2.0 Tecnología de virtualización Intel (VT-x) VT-x de Intel con Extended Page Tables (EPT) Intel AES Nuevas instrucciones (Intel AES-NI) Tecnología de virtualización de Intel® para E/S dirigida (VT-d) Intel Hyper-Threading</p> <p>RED: Ethernet Tipo de interfaz Ethernet: Gigabit Ethernet</p> <p>DETALLES TÉCNICOS Certificados de sostenibilidad: ENERGY STAR</p>		
5	<p>Descripción: Unidad de protección y respaldo de energía (UPS)</p> <p>CONTACTOS: 12</p> <p>PUERTOS E INTERFACES 1 puerto USB 2.0 1 puerto Ethernet LAN (RJ-45) 1 puerto de módem (RJ-11) 1 puerto Puerto serial</p> <p>OTRAS CARACTERÍSTICAS: Voltaje nominal de entrada: 120 Conexiones de salida NEMA: -15R Tipo de conexión de entrada: NEMA 5-15P</p> <p>CONTROL DE ENERGÍA: Frecuencia de entrada: 60 Hz Potencia de salida: 900 W Índice de aumento de energía: 1500 J Capacidad de potencia de salida (VA): 1500 VA</p> <p>BATERÍA Tiempo típico de respaldo a media carga: 11 min Certificación: UL1778, cUL, FCC DOC Class B Tiempo típico de respaldo a carga completa: 3 min Tecnología de batería: Acido de plomo sellado (VRLA) Cartucho para batería de repuesto: BB - HR1234W Tiempo de recarga de la batería: 16 h.</p> <p>DISEÑO: Factor de forma Torre</p>	Pieza	5



	Cantidad de salidas AC: 6 DESEMPEÑO Topología UPS: Línea interactiva Tiempo de respuesta: 4 ms Alarma(s) audibles.		
--	--	--	--

CONDICIONES GENERALES:

- Los licitantes en sus propuestas deberán indicar la marca de los bienes ofertados, precio unitario, desglosando el subtotal, IVA y total.
- Los bienes ofertados deberán contar con la garantía mínima requerida contra defectos de fabricación y dicha garantía se contará a partir de la entrega de los bienes.
- Los bienes deberán entregarse debidamente empacados, con las envolturas originales del fabricante de tal forma que se preserven sus características originales durante las maniobras de carga, flete, descarga y que durante el almacenaje los resguarden del polvo y la humedad, sin merma de su vida útil y sin perjuicio alguno para el Secretariado.
- El licitante ganador deberá entregar los bienes detallados anteriormente en el lugar establecido para ello, por lo que no se aceptará condición alguna por concepto de fletes, maniobras de carga o descarga, seguros u otros.
- Además, deberán de tener una etiqueta de identificación con número de lote y partida, nombre del bien, numero de contrato y nombre del licitante.
- A la recepción de los bienes se hará una revisión aleatoria de estos, en caso de presentar defectos de fabricación, el proveedor deberá reemplazarlos en un plazo no mayor de 3 (diez) días naturales contados a partir de su notificación.
- Los equipos de cómputo y tecnologías de la información, descritos en las presentes especificaciones técnicas, deberán ser nuevos de fábrica, por lo que no se aceptará equipo usado o renovado.

2. Vigencia de la Contratación

La vigencia de la contratación será de 5 días naturales posteriores a la formalización del contrato.



7.2 Apartado B

(En papel membretado del Proveedor)

(Procedimiento de Contratación)

(Número del procedimiento)

(Objeto de la Contratación)

Formato de carta de interés en participar en la Licitación

(Ciudad), Oaxaca, (Fecha de presentación).

C. Liliana Santiago Sánchez
Directora de Recursos Materiales
Secretaría de Administración
Presente

El suscrito representante legal del Proveedor denominado (**Nombre o Denominación / Razón Social**), manifiesto mi interés en participar en la (**Procedimiento de Contratación y número del procedimiento**), relativa al (**Objeto de la Contratación**), aceptando los términos y condiciones establecidas en las Bases de este concurso, y en consecuencia, presentar mi propuesta técnica y económica, sujetándome estrictamente a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamiento, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, su Reglamento y demás normatividad aplicable.

Para lo cual, bajo protesta de decir verdad, proporciono la siguiente información:

Datos Generales del interesado:

Tratándose de Personas Físicas:

Nombre:

Registro Federal de Contribuyentes:

Descripción del giro del contribuyente:

Domicilio: (Calle, número, colonia, municipio, código postal y estado).

Teléfonos:

Correo electrónico:

Así como, en su caso, los de su apoderado o representante legal.

Tratándose de Personas Morales:

Denominación social / Razón social:

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio: (Calle, número, colonia, municipio, código postal y estado).

Teléfonos:

Correo electrónico:

Descripción del objeto social:

Constitutiva: (No. de escritura pública, fecha, nombre y número de notario público).

Nombre de su representante legal:

Poder del representante legal: (No. de escritura pública, fecha, nombre y número de notario público)

Respetuosamente

(Nombre, firma del Licitante o representante legal y sello)





7.3 Apartado C

(En papel membretado del Proveedor)

(Procedimiento de Contratación)

(Número del procedimiento)

(Objeto de la Contratación)

Formato de solicitud de aclaración de dudas

(Ciudad), Oaxaca, (Fecha de su presentación, **24 horas antes** de la celebración de la Junta de Aclaraciones).

C. Liliana Santiago Sánchez
Directora de Recursos Materiales
Secretaría de Administración
Presente

El suscrito representante legal del Proveedor denominado (**Nombre o Denominación / Razón Social**), con domicilio en (Calle, número, colonia, código postal, ciudad, municipio y estado), y con número telefónico (Número con 10 dígitos), me permito solicitar la aclaración sobre aspectos contenidos en las Bases de la (**Procedimiento de Contratación y número del procedimiento**), relativa al (**Objeto de la Contratación**):

Pregunta 1.- _____.

Pregunta 2.- _____.

Respetuosamente

(Nombre, firma del Licitante o representante legal y sello)



7.4 Apartado D

(En papel membretado del Proveedor)

(Procedimiento de Contratación)

(Número del procedimiento)

(Objeto de la Contratación)

Formato de carta poder

(Ciudad), Oaxaca, (Fecha de la Recepción y Apertura Técnica y Económica).

C. Liliana Santiago Sánchez
Directora de Recursos Materiales
Secretaría de Administración
Presente

(Nombre de quien otorga el poder), bajo protesta de decir verdad, en mi carácter de representante legal del Proveedor denominado **(Nombre o Denominación / Razón Social)**, según consta en el instrumento público número _____ de fecha _____ pasado ante la fe del notario público número _____ de la ciudad de _____, que se encuentra registrado bajo el número _____ del Registro Público de Comercio de _____, por este conducto otorgo a **(Nombre de quien recibe el poder)** poder amplio, cumplido y bastante para que a nombre de mi representada, se encargue de entregar y recibir documentación, comparecer e intervenir en los eventos de Junta de Aclaraciones, Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, y cualquier otro relacionado al procedimiento licitatorio, así como recibir y oír notificaciones con relación a la **(Procedimiento de Contratación y número del procedimiento)**, relativa al **(Objeto de la Contratación)**.

Nombre y firma de quien otorga el poder y
sello del Proveedor

Nombre y firma de quien acepta el poder

Otorga poder

Acepta poder

Testigos

Nombre y firma

Nombre y firma





7.5 Apartado E

(En papel membretado del Proveedor)

(Procedimiento de Contratación)

(Número del procedimiento)

(Objeto de la Contratación)

Formato de acreditación de personalidad

(Ciudad), Oaxaca, (Fecha de la Recepción y Apertura Técnica y Económica).

C. Liliana Santiago Sánchez
Directora de Recursos Materiales
Secretaría de Administración
Presente

El suscrito representante legal del Proveedor denominado (Nombre o Denominación / Razón Social), en relación a la (Procedimiento de Contratación y número del procedimiento), relativa al (Objeto de la Contratación), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que cuento con facultades suficientes y bastantes para suscribir las proposiciones en el presente procedimiento, en virtud que a la fecha no me han sido revocadas, y que los datos aquí asentados son ciertos, que los he verificado y coinciden con los registrados ante el Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal, los cuales son los siguientes:

Datos del Licitante

Registro Federal de Contribuyentes:	
Domicilio	
Calle y número:	
Colonia:	
Delegación o Municipio:	
Código Postal:	
Entidad Federativa:	
Teléfonos:	
Correo electrónico:	

Persona Moral

No. de la escritura pública de su constitución:	
Fecha:	
Nombre, número y adscripción del Notario Público:	
Lugar de Registro Público y/o de comercio:	
Fecha:	





Folio:	
Descripción del objeto social:	
Reformas al acta constitutiva	(únicamente cuando las hubiera)
No. de la escritura pública:	
Fecha:	
Nombre, número y adscripción del Notario Público:	
Fecha:	
Folio:	
Lugar de Registro:	

Datos del Apoderado o representante legal:

Nombre:	
Cargo que acredite:	(Administrador Único, Gerente general, Representante legal con Poder especial, etc.)
Escritura pública número:	
Fecha:	
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:	

Relación de Socios o accionistas.

Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombre (s):	% En acciones:	RFC

Personas Físicas.

No. de identificación que presente:	
Fecha:	
C.U.R.P.:	
Fecha de alta en la SHCP formato(R-1):	

Protesto lo necesario

(Nombre, firma del Licitante o representante legal y sello)



7.6 Apartado F

(En papel membretado del Proveedor)

(Procedimiento de Contratación)

(Número del procedimiento)

(Objeto de la Contratación)

Formato de carta de manifiestos bajo protesta de decir verdad

(Ciudad), Oaxaca, (Fecha de la Recepción y Apertura Técnica y Económica).

C. Liliana Santiago Sánchez
Directora de Recursos Materiales
Secretaría de Administración
Presente

El suscrito representante legal del Proveedor denominado (Nombre o Denominación / Razón Social), en relación a la (Procedimiento de Contratación y número del procedimiento), relativa al (Objeto de la Contratación), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada:

1. Está conforme y acepta todos los términos y condiciones del presente procedimiento de contratación, los cuales se encuentran establecidos en la convocatoria, las Bases y el acta de la junta de aclaraciones;
2. Conoce y acepta sujetarse al contenido de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, de su Reglamento y demás normatividad aplicable;
3. No se encuentra en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 17 y 86 de Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca;
4. No se encuentra en alguno de los supuestos previstos por el artículo 101 del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria;
5. Se encuentra actualmente al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, como lo establecen los artículos 76 fracciones V, VII y 150 de la Ley de Impuesto sobre la Renta, 1º y 2º fracción I del Código Fiscal de la Federación, 43 del Código Fiscal para el Estado de Oaxaca, 32-D del Código Fiscal de la Federación y demás ordenamientos competentes;
6. No se encuentra en alguno de los supuestos previstos por el primer y segundo párrafos del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación;
7. En el caso de resultar adjudicada, por ningún motivo cederá los derechos y obligaciones que deriven del contrato correspondiente, de forma parcial o total a favor de terceras personas (físicas o morales); y
8. Que la documentación e información proporcionados al Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal, se encuentran vigentes, actualizados y coinciden con los presentados en este procedimiento de contratación.

Protesto lo necesario

(Nombre, firma del Licitante o representante legal y sello)





7.7 Apartado G

(En papel membretado del Proveedor)

(Procedimiento de Contratación)

(Número del procedimiento)

(Objeto de la Contratación)

Formato de carta de integridad

(Ciudad), Oaxaca, (Fecha de la Recepción y Apertura Técnica y Económica).

C. Liliana Santiago Sánchez
Directora de Recursos Materiales
Secretaría de Administración
Presente

El suscrito representante legal del Proveedor denominado (Nombre o Denominación / Razón Social), en relación a la (Procedimiento de Contratación y número del procedimiento), relativa al (Objeto de la Contratación), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada, por sí misma o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Convocante o de la Dependencia o Entidad solicitante, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas técnicas y económicas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorgue condiciones ventajosas con relación a los demás Licitantes.

Protesto lo necesario

(Nombre, firma del Licitante o representante legal y sello)



7.8 Apartado H

(En papel membretado del Proveedor)

(Procedimiento de Contratación)

(Número del procedimiento)

(Objeto de la Contratación)

Formato de carta de aceptación de visita domiciliaria al Licitante

(Ciudad), Oaxaca, (Fecha de la Recepción y Apertura Técnica y Económica).

C. Liliana Santiago Sánchez
Directora de Recursos Materiales
Secretaría de Administración
Presente

El suscrito representante legal del Proveedor denominado (Nombre o Denominación / Razón Social), en relación a la (Procedimiento de Contratación y número del procedimiento), relativa al (Objeto de la Contratación), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada tiene conocimiento de lo previsto en el artículo 28 fracción II inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, en relación con los numerales 2.3 y 3.6 último párrafo de las Bases, en este sentido, se otorga el consentimiento de mi representada para que la Convocante lleve a cabo una visita al domicilio de sus instalaciones, y se compromete a brindar las facilidades necesarias para el desahogo de la misma.

Protesto lo necesario

(Nombre y firma del representante legal)



7.9 Apartado I

(En papel membretado del Proveedor)

(Procedimiento de Contratación)

(Número del procedimiento)

(Objeto de la Contratación)

Formato de Propuesta Técnica

(Ciudad), Oaxaca, (La fecha de la recepción y apertura técnica y económica).

C. Liliana Santiago Sánchez
Directora de Recursos Materiales
Secretaría de Administración
Presente

El suscrito representante legal del Proveedor denominado (Nombre o Denominación / Razón Social), en relación a la (Procedimiento de Contratación y número del procedimiento), relativa al (Objeto de la Contratación), presento la siguiente propuesta técnica:

Partida/Lote	Descripción del bien, arrendamiento o servicio	Unidad de medida	Cantidad total
(Número)	(En este rubro se debe señalar el bien, arrendamiento o servicio objeto de la Contratación)		

Nota: El Licitante deberá presentar su oferta técnica considerando lo establecido en el requisito 18 del numeral **3.5.1** de las presentes Bases, numerando cada una de las páginas que la conformen (ejemplo: 1/n, 2/n..... N/n).

Protesto lo necesario

(Nombre, firma del Licitante o representante legal y sello)





7.10 Apartado J

(Procedimiento de Contratación)

(Número del procedimiento)

(Objeto de la Contratación)

Formato de Propuesta Económica

(Ciudad), Oaxaca, (Fecha de la Recepción y Apertura Técnica y Económica).

C. Liliana Santiago Sánchez
Directora de Recursos Materiales
Secretaría de Administración
Presente

El suscrito representante legal del Proveedor denominado (Nombre o Denominación / Razón Social), en relación a la (Procedimiento de Contratación y número del procedimiento), relativa al (Objeto de la Contratación), presento la siguiente propuesta económica:

Partida/Lote	Descripción del bien, arrendamiento o servicio	Unidad de medida	Cantidad total	Precio unitario	Subtotal
(Número)	(En este rubro se debe señalar el bien, arrendamiento o servicio objeto de la Contratación)			\$XXX	\$XXX
				Subtotal	\$XXXX
				IVA (16%)	\$XXXX
		(Cantidad del precio total con letra)		Total	\$xxxx

Nota: El Licitante deberá presentar su oferta económica considerando lo establecido en el numeral 3.5.2 de las presentes Bases, numerando cada una de las páginas que la conformen (ejemplo: 1/n, 2/n..... N/n).

*** (Cubrir con cinta adhesiva transparente el precio total en número y letra) ***

**** (En caso de existir un descuento voluntario, así tendrá que especificarse y el precio total deberá incluirlo) ****

Protesto lo necesario

(Nombre, firma del Licitante o representante legal y sello)





7.11 Apartado K

Modelo de Contrato



CONTRATO [ABIERTO] DE [ADQUISICIONES / ARRENDAMIENTO / PRESTACIÓN DE SERVICIOS] NÚMERO _____/2023, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL CIUDADANO (NOMBRE), [SECRETARÍA (O) / DIRECTOR(A) GENERAL] DE [NOMBRE DE LA DEPENDENCIA/ENTIDAD], A QUIÉN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ LA "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" Y POR LA OTRA PARTE EL PROVEEDOR (NOMBRE / DENOMINACIÓN SOCIAL / RAZÓN SOCIAL), REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR SU APODERADO LEGAL EL CIUDADANO (NOMBRE), A QUIÉN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL "PROVEEDOR", Y CUANDO SE REFIERA A AMBAS SE DENOMINARÁN LAS "PARTES", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

- I. La "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" declara que:
 - I.1. Es una [Dependencia de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo / Entidad de la Administración Pública Paraestatal], de conformidad con lo dispuesto en el artículo (número) de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca [y Decreto de creación];
 - I.2. [La / El ciudadana(o)] El ciudadano (profesión, nombre y apellidos) [Secretaría(o) / Director(a) General] acredita su personalidad con el nombramiento de fecha (día) de (mes) de (año), expedido a su favor por el ciudadano Salomón Jara Cruz, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y que está facultado para celebrar el presente Contrato de conformidad con lo dispuesto por los artículos (números) de la Ley [Orgánica del Poder Ejecutivo / de Entidades Paraestatales] del Estado de Oaxaca y _____ de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca;
 - I.3. Señala como su domicilio para los efectos legales, el ubicado en (calle, número, colonia, ciudad, municipio, entidad federativa y código postal);
 - I.4. Cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes (número);
 - I.5. Requiere adjudicar y formalizar el presente Contrato, de conformidad con el Acuerdo número CAEASEO (dígitos alfanuméricos), Sesión [Ordinaria / Extraordinaria] (número), de fecha (día) de (mes) del presente año, mediante el cual el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Oaxaca dictaminó el fallo de la (Procedimiento de Contratación y número de Licitación); y
 - I.4. Cuenta con la disponibilidad presupuestal en la partida específica "(número) – (nombre de partida)" con cargo a la clave presupuestal (número con 32 dígitos) correspondiente al presente ejercicio fiscal, para dar cumplimiento a las obligaciones de pago contraídas en el presente Contrato.
- II. El "PROVEEDOR" declara que:
 - II.1. Es una sociedad (tipo de sociedad), constituida conforme a las leyes mexicanas, según se desprende de la escritura pública número _____, con fecha (día) de (mes) de (año), pasada ante la fe del licenciado (nombre y apellidos), Notario Público número ____ de (ciudad y entidad federativa), inscrito en el [Instituto de la Función Registral del Estado de Oaxaca / Registro Público de la Propiedad y de Comercio de (entidad federativa)], bajo el folio mercantil (número), de fecha (día) de (mes) de (año);
- [# En caso de haber alguna modificación al objeto social, incluir la información relativa a la escritura pública en la que conste;]



- II.2. Su objeto social es, entre otros, (descripción de sus actividades y giro requerido para la contratación), ello de acuerdo con lo señalado en su acta constitutiva, referido en la declaración II.1. del presente Contrato;
 - II.3. El ciudadano (profesión, nombre y apellidos) acredita su personalidad como apoderado legal del **“PROVEEDOR”**, según se desprende de la escritura pública número _____, con fecha (día) de (mes) de (año), pasada ante la fe del licenciado (nombre y apellidos), Notario Público número ____ de (ciudad y entidad federativa), inscrito en el [Instituto de la Función Registral del Estado de Oaxaca / Registro Público de la Propiedad y de Comercio de (entidad federativa)], bajo el folio mercantil (número), de fecha (día) de (mes) de (año), manifestando bajo protesta de decir verdad que a la fecha de la suscripción del presente Contrato, dichas facultades no le han sido modificadas, revocadas o limitadas de forma alguna;
 - II.4. Se apersona e identifica con (tipo de identificación oficial con fotografía vigente), expedida por (institución), con número _____;
 - II.5. Señala como su domicilio para los efectos legales y administrativos a que haya lugar, el ubicado en (calle, número, colonia, ciudad, municipio, entidad federativa y código postal);
 - II.6. Cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes (clave alfanumérica) y se encuentra al corriente de todas sus obligaciones fiscales;
 - II.7. Se encuentra inscrito en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal, bajo el número de registro _____, el cual está vigente y actualizado;
 - II.8. Cumple con todos los requerimientos legales necesarios para la celebración del presente Contrato y no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 17 y 86 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; y
 - II.8. Dispone los elementos suficientes para obligarse en los términos y condiciones del presente Contrato y que para su cumplimiento cuenta con los recursos materiales, técnicos y humanos, así como la capacidad y experiencia necesarias para cumplir el objeto del presente instrumento.
- III. **Las “PARTES” declaran que:**
- III.1. Se reconocen mutua, plena y recíprocamente la personalidad y capacidad con la que se ostentan y que conocen el alcance y efectos jurídicos del presente instrumento, manifestando que no existe dolo, error, mala fe o la existencia de algún vicio el consentimiento.

De conformidad con las declaraciones expuestas, las “PARTES” están de acuerdo en obligarse al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO.

Las “PARTES” convienen que el objeto del presente Contrato, es (Objeto de la Contratación).

SEGUNDA. CARACTERÍSTICAS.

El **“PROVEEDOR”** se obliga, de acuerdo a lo dispuesto en el presente Contrato, a proporcionar los [bienes / arrendamientos / servicios] establecidos en la cláusula que antecede de conformidad con el contenido de los documentos convencionalmente **“BASES DE LA (PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO)”** y **“PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DEL PROVEEDOR”**, los cuales debidamente firmados por las **“PARTES”** se agregan al presente como **ANEXO 1** y **ANEXO 2**, respectivamente, para formar parte integrante del presente Contrato.



TERCERA. CONTRAPRESTACIÓN Y FORMA DE PAGO

La “[SECRETARÍA / ENTIDAD]” se obliga a pagar al “PROVEEDOR” la cantidad total de \$(Monto en número) ((Monto en letra /100 M.N.), incluyendo el 16% del Impuesto al Valor Agregado. En caso de que el “PROVEEDOR” entregue bienes, arrendamientos o realice servicios que excedan de la cantidad total, serán considerados como realizados por su cuenta y riesgo a favor de la “[SECRETARÍA / ENTIDAD]”.

El precio será fijo e incondicional durante la vigencia del Contrato.

[El pago se realizará / Los pagos se realizarán] en (número) exhibición(es) dentro de los (número) hábiles posteriores a la recepción de los entregables a entera satisfacción de la “[SECRETARÍA / ENTIDAD]”, previa presentación y validación del Comprobante Fiscal Digital por Internet (“CFDI”) correspondiente, debidamente requisitado.

[No se otorgará anticipo alguno / El “PROVEEDOR” podrá solicitar el otorgamiento de anticipo de hasta el [XX]% del monto total del Contrato, previa presentación de la garantía correspondiente, así como la presentación y validación del “CFDI”, debidamente requisitado. El monto restante se pagará de forma proporcional, amortizando dicho anticipo, una vez recibidos los entregables a entera satisfacción de la “[SECRETARÍA / ENTIDAD]”].

El trámite de pago se realizará a través del área usuaria o técnica de la “[SECRETARÍA / ENTIDAD]” en domicilio ubicado en (calle, número, colonia, ciudad, municipio, entidad federativa y código postal), en un horario de (hora) a (hora), de lunes a viernes. La Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado será la responsable de efectuar el pago correspondiente, el cual se efectuará a través de transferencia bancaria.

El “CFDI” respectivo deberá cumplir con todos los requisitos fiscales y contables exigidos por las leyes en la materia y contener los datos fiscales establecidos en las Declaraciones 1.3. y 1.4 del presente Contrato, a nombre de Gobierno del Estado de Oaxaca, “[SECRETARÍA / ENTIDAD]”.

En caso de presentar errores o deficiencias, la “[SECRETARÍA / ENTIDAD]” no estará obligada a realizar el trámite de pago, por lo que dentro de los cinco días hábiles siguientes al de su recepción, le informará por escrito al “PROVEEDOR”, el cual deberá entregar el “CFDI” corregido para continuar con dicho trámite.

Tratándose de pago en exceso que recibiera el “PROVEEDOR”, ésta deberá reintegrar la cantidad cobrada en exceso, dentro de los 15 días naturales siguientes a la solicitud por escrito del reintegro por parte de “[SECRETARÍA / ENTIDAD]”. Cumplido dicho plazo, el “PROVEEDOR” deberá pagar los intereses correspondientes del cinco al millar. Los cargos se calcularán sobre la cantidad pagada en exceso y se computarán por días naturales desde la fecha del pago y hasta la fecha en que se pongan efectivamente a disposición de la “[SECRETARÍA / ENTIDAD]”.

Los impuestos y derechos que se causen con motivo del presente Contrato, serán pagados por el “PROVEEDOR”, la “[SECRETARÍA / ENTIDAD]” sólo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), de acuerdo a lo establecido en las disposiciones fiscales respectivas.

CUARTA. LUGAR, CONDICIONES Y PLAZO DE ENTREGA.

De acuerdo a lo establecido en las Cláusulas Primera y Segunda del presente Contrato, el “PROVEEDOR” deberá entregar a “[SECRETARÍA / ENTIDAD]”, conforme a lo establecido en el numeral 2.4 del ANEXO 1 “BASES DE LA (PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO)” y el Apartado I del ANEXO 2 “PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DEL PROVEEDOR”.

QUINTA. SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

Le corresponde supervisar, administrar, validar los entregables correspondientes y vigilar el debido y correcto cumplimiento del presente Contrato al titular de (señalar área usuaria o técnica) de la “[SECRETARÍA / ENTIDAD]”.



SEXTA. GARANTÍAS DEL CONTRATO.

En términos de lo estipulado en los artículos 56 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y 53 de su Reglamento, el "PROVEEDOR" se obliga a garantizar el fiel y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente Contrato, el cual deberá presentar a "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" las siguientes garantías:

1. Garantía de Cumplimiento: El "PROVEEDOR" deberá garantizar todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del Contrato y sus Anexos, equivalente al [# % (número por ciento)] del monto total adjudicado, considerando el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.); y
2. Garantía de Anticipo: [[No aplica / En caso de que el "PROVEEDOR" solicite un anticipo [(hasta 50% del monto total adjudicado)], deberá garantizar el monto total del anticipo, es decir el equivalente al 100% (cien por ciento) del monto total del anticipo, considerando el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), previa a la entrega del anticipo]].

Las garantías deberán presentarse mediante póliza de fianza, cheque certificado o billete de depósito, y expedirse a favor de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado. Dichas garantías deberán presentarse a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del Contrato, mediante un escrito firmado por el Proveedor dirigido a la Contratante, cumpliendo lo establecido en el artículo 126 del Reglamento del Presupuesto y conforme al numeral 2.6 del ANEXO 1 "BASES DE LA (PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO)".

SÉPTIMA. OBLIGACIONES DEL "PROVEEDOR".

El "PROVEEDOR" deberá dar estricto cumplimiento a todas y cada una de las obligaciones y responsabilidades a su cargo establecidas en el presente Contrato y sus Anexos, así como cumplir con todas disposiciones establecidas en las leyes, reglamentos, decretos o cualquier otro instrumento jurídico aplicable.

Asimismo, el "PROVEEDOR" se obliga a responder por su cuenta y riesgo, los defectos y vicios ocultos, la responsabilidad objetiva, así como los daños y perjuicios que por cualquier motivo se llegue a causar a la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" o a terceros, en cuyo caso se harán efectivas las garantías que correspondan de acuerdo a lo establecido en este instrumento.

El "PROVEEDOR" se obliga a contar con los recursos humanos y materiales que se requieren para el debido cumplimiento del presente Contrato. De igual manera, el "PROVEEDOR" será el único responsable de la calidad, almacenaje, uso, manejo y de cualquier otra maniobra, que con sus equipos e insumos en general, requiera hacer durante para el cumplimiento del presente instrumento, sin tener derecho por ello, a remuneración adicional alguna.

El "PROVEEDOR" deberá contar con las autorizaciones o permisos necesarios para la ejecución del objeto del presente Contrato, conforme a las disposiciones legales vigentes y aplicables.

En caso de cambio de domicilio del establecido en la Declaración II.5 del presente instrumento, el "PROVEEDOR" deberá informarlo por escrito a la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]", dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a su acontecimiento.

En caso que el "PROVEEDOR" infrinja las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, será sancionado por la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, de conformidad con lo establecido en el "Título Quinto de las Infracciones y Sanciones, Capítulo Único" de la citada Ley.

OCTAVA. OBLIGACIONES DE LA "[SECRETARÍA / ENTIDAD]".

La "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" se obliga con el "PROVEEDOR" a otorgarle todas las facilidades necesarias para el cumplimiento del presente Contrato.

NOVENA. VIGENCIA.

La vigencia del presente Contrato será (conforme al numeral 3 del Apartado A de las Bases) y hasta que



se extingan en su totalidad los derechos y obligaciones de las "PARTES".

DÉCIMA. PENAS CONVENCIONALES.

Con fundamento en el artículo 59 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, las penas convencionales a cargo del "PROVEEDOR", por atraso en el cumplimiento de las fechas pactadas de entrega o de la prestación del servicio, serán determinadas en función de los bienes, arrendamientos o servicios no entregados o prestados oportunamente. Dicha penalización será del [cinco] al millar del monto contratado, por cada día natural de demora a partir del día siguiente de la fecha pactada para la entrega, hasta el monto de la Garantía de Cumplimiento del Contrato, en caso de excederlo, se iniciará el procedimiento de rescisión administrativa previsto en la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y su Reglamento.

Los pagos que deriven del presente instrumento quedarán condicionados proporcionalmente, al pago que el "PROVEEDOR" deberá efectuar por concepto de penas convencionales por atraso, en el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el Contrato, no procederá el cobro de dichas penas ni la contabilización de las mismas al hacer efectiva la Garantía de Cumplimiento.

DÉCIMA PRIMERA. RESPONSABILIDAD LABORAL.

El "PROVEEDOR" se obliga a desempeñar y a ejecutar las actividades necesarias para el cumplimiento del presente Contrato, con personal propio, certificado, altamente calificado y capacitado, así como utilizar el equipo y herramientas propias.

Por lo anterior, las "PARTES" no tienen nexo laboral alguno con los empleados y/o trabajadores de la otra, ni están facultadas para dirigir las labores de los mismos, por lo que en este acto se liberan recíprocamente de toda responsabilidad relativa a cualquier accidente o enfermedad que su propio personal pudiera sufrir o contraer durante el desarrollo de sus labores o como consecuencia de ellas.

Las "PARTES" reconocen y aceptan que las únicas relaciones jurídicas existentes entre ellas, son las derivadas del presente Contrato, razón por la cual éstas serán las únicas responsables del personal bajo su inmediata dirección y dependencia, así como del pago a los mismos, de salarios ordinarios y extraordinarios, vacaciones, aguinaldos, despidos, primas, así como de cualquier obligación derivada de la Ley Federal del Trabajo en vigor, IMSS e INFONAVIT, por lo que, las "PARTES" se obligan a sacar en paz y a salvo a la otra de cualquier acción legal que se pudiera derivar de los conceptos anteriores en relación con el presente instrumento.

En virtud de lo anterior, cualquier responsabilidad que resulte de la aplicación de la Ley Federal del Trabajo, Ley del Seguro Social, Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y/o cualquier otra aplicable, derivada del cumplimiento del presente instrumento y del ejercicio que en sus legítimos derechos tengan los trabajadores y/o empleados del "PROVEEDOR", será asumida directamente por éste. En caso de que las autoridades competentes resolvieran que la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" deba realizar el pago de prestaciones en favor del personal del "PROVEEDOR", éste se obliga a reembolsar a la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" el pago del monto total de las mismas, a más tardar dentro de los 10 (días) naturales siguientes a aquél en el que reciba la notificación correspondiente, o se podrá llevar a cabo una compensación. Consecuentemente, no se genera entre las "PARTES" responsabilidad solidaria, derivada de la ejecución de este Contrato, por lo que el "PROVEEDOR" responderá ante cualquier autoridad administrativa, judicial o del trabajo, por procedimientos relacionados con sus trabajadores.

DÉCIMA SEGUNDA. CESIÓN DE DERECHOS.

El "PROVEEDOR" no podrá transferir, ceder, traspasar o transmitir parcial o totalmente los derechos y obligaciones establecidos en el presente Contrato, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso requerirá la autorización previa y por escrito de "[SECRETARÍA / ENTIDAD]".

DÉCIMA TERCERA. AUTONOMÍA DE RESPONSABILIDADES.

El "PROVEEDOR" empleará y asignará bajo su estricta responsabilidad y costo al personal capacitado, calificado y suficiente para el debido cumplimiento del presente instrumento.



Cuando haya causa que lo justifique, la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" tendrá el derecho de requerir, por escrito en cualquier momento, al "PROVEEDOR" la sustitución o remplazo de cualquier miembro de dicho personal, el cual deberá realizarlo de forma inmediata.

DÉCIMA CUARTA. RESCISIÓN DEL CONTRATO.

La "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" podrá rescindir administrativamente el presente Contrato, sin necesidad de resolución judicial, en caso de que el "PROVEEDOR" incurra en cualquiera de los supuestos siguientes:

1. Cuando se incumplan los plazos, la calidad y/o especificaciones técnicas establecidos en el presente Contrato;
2. Cuando se incumpla cualquiera de las obligaciones contractuales estipuladas en este Contrato;
3. Cuando con motivo del incumplimiento de las obligaciones se pudiera afectar el interés social, impidiendo con ello el desarrollo de cualquiera de los programas de trabajo del Gobierno del Estado de Oaxaca;
4. Cuando no brinde a las personas designadas por la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" las facilidades, datos, información o documentación necesarias para la inspección, vigilancia o supervisión de este Contrato;
5. Cuando se incumpla el compromiso relativo a la reserva o confidencialidad de la información o documentación proporcionada por el "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" para la ejecución del presente Contrato;
6. Cuando la autoridad competente declare el estado de quiebra, la suspensión de pagos o alguna situación distinta, que sea análoga o equivalente y que afecte el patrimonio del "PROVEEDOR";
7. Cuando se haya agotado el monto límite para la aplicación de las penas convencionales del Contrato;
8. Cuando incurra en falsedad total o parcial respecto a la información proporcionada o que actúe con dolo o mala fe en el procedimiento de contratación o para la celebración del presente Contrato; y/o
9. Cuando no presente las garantías, dentro de los diez días naturales siguientes a la firma de este Contrato, de conformidad con lo establecido en los artículos 56 de la Ley y 126 del Reglamento de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Cuando se presente cualquiera de los supuestos señalados, la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" iniciará el procedimiento de rescisión administrativa, que se iniciará dentro de los 15 días naturales siguientes a aquel en que se configure la causal, conforme a lo establecido en el artículo 63 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, en los siguientes términos:

- A) Si la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" considera que el "PROVEEDOR" ha incurrido en alguna de las causales de rescisión que se consignan en la presente cláusula, lo hará saber al "PROVEEDOR" por escrito, a efecto de que ésta exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso las pruebas que estime pertinentes, en un termino de 10 (diez) días hábiles, a partir de la notificación;
- B) Transcurrido el término a que se refiere el inciso A) anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer; y
- C) La determinación de dar o no por rescindido el Contrato, deberá ser debidamente fundada, motivada y notificada por escrito al "PROVEEDOR" dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes al plazo señalado en el inciso A) de esta cláusula.

En el caso de que este instrumento se rescinda, no procederá el cobro de las penas convencionales ni la



contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de Contrato.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el Contrato, se hiciere entrega de los bienes, arrendamientos o servicios, a entera satisfacción de la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]", el procedimiento iniciado quedará sin efecto.

DÉCIMA QUINTA. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

Las "PARTES" convienen expresamente que el presente Contrato podrá darse por terminado anticipadamente por "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" sin necesidad de declaración judicial y hacer efectivas las sanciones previstas cuando tengan lugar entre otras las siguientes causas:

1. Cuando concurren razones de interés general;
2. Cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes, arrendamientos o servicios originalmente contratados; o
3. Cuando se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasione algún daño o perjuicio a la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]".

De actualizarse cualquiera de los supuestos referidos, la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]", lo notificará al "PROVEEDOR" por escrito. El "PROVEEDOR" estará obligado a devolver a la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" en un plazo de 10 (diez) días naturales, contados a partir de la notificación de la terminación anticipada, toda la documentación que éste le hubiere entregado para la realización del objeto del presente Contrato.

En estos supuestos la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" reembolsará al "PROVEEDOR" los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el Contrato, de conformidad con el artículo 63 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca.

DÉCIMA SEXTA. INFORMACIÓN Y CONFIDENCIALIDAD.

Para efectos de la ejecución y cumplimiento del objeto del presente Contrato, previsto en su cláusula Primera, el "PROVEEDOR" se obliga a obtener de la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" la información que estime necesaria. Se entenderá por información toda aquella escrita, verbal o gráfica, así como la contenida en medios electrónicos o electromagnéticos, que sea entregada o confiada por parte de "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" al "PROVEEDOR", o bien, empleados, dependientes de éste o terceros autorizados.

Toda la información proporcionada es y será considerada como propiedad de la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" por lo que el "PROVEEDOR" no divulgará en provecho propio o de terceros por medio de publicaciones, conferencias, informes o cualquier otra forma, los datos y resultados obtenidos de la ejecución de este Contrato, sin el consentimiento previo y por escrito de la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]". Lo anterior, con excepción de los casos requeridos por la legislación aplicable, requerimientos u órdenes judiciales de autoridades regulatorias o gubernamentales competentes o, por instrucción de la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" respecto de la información que con motivo del cumplimiento al objeto del presente instrumento, le sea proporcionada, obligándose el "PROVEEDOR" a no divulgar, revelar, proporcionar, transferir o reproducir dicha información a terceros, obligándose a utilizar dicha información exclusivamente para los fines previstos en este instrumento.

La obligación de confidencialidad señalada en la presente Cláusula no será exigible en los casos siguientes:

1. Cuando la información haya sido recibida antes de la fecha del presente instrumento y pueda ser divulgada en términos de la legislación aplicable;
2. Si la información fue recibida de un tercero, quien legalmente la haya obtenido con derecho a divulgarla; y



3. En caso de que la información sea del dominio público o que haya sido del conocimiento público por cualquier otro medio, incluyendo el procedimiento de acceso a la información pública en los términos de la legislación aplicable.

Todos los documentos que se generen derivado de la ejecución de este Contrato, ya sean impresos o en medios electrónicos o digitales, tendrán el carácter de reservados de conformidad con lo establecido en la normatividad aplicable, documentos que deberán ser entregados a la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" y constar por escrito. Por lo anterior, el "PROVEEDOR" no podrá comercializar o dar a conocer, total o parcialmente, a un tercero la información resultante.

El "PROVEEDOR" se obliga a guardar y mantener total y absoluta confidencialidad sobre la información que le sea proporcionada.

DÉCIMA SÉPTIMA. AUTORIZACIÓN DE PRÓRROGAS.

Previo al vencimiento del plazo de cumplimiento estipulado originalmente, a solicitud expresa del "PROVEEDOR" y por caso fortuito o fuerza mayor, o por causas atribuibles a la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]", ésta podrá modificar el Contrato a efecto de diferir los plazos de cumplimiento de la contratación. En este supuesto deberá formalizarse el convenio modificatorio respectivo, no procediendo la aplicación de penas convencionales por atraso.

En caso de que el "PROVEEDOR" no obtenga el diferimiento de referencia, por ser causa imputable a éste el atraso, será acreedor a la aplicación de las penas convencionales, y, en su caso, la ejecución de la garantía correspondiente.

DÉCIMA OCTAVA. MODIFICACIONES AL CONTRATO.

Cualquier modificación al presente Contrato deberá hacerse mediante convenio por escrito entre las "PARTES", sujetándose a lo establecido en los artículos 58 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y 54 de su Reglamento.

DÉCIMA NOVENA. PROPIEDAD INDUSTRIAL Y DERECHOS DE AUTOR.

En caso de que para el cumplimiento y ejecución del presente Contrato el "PROVEEDOR" infrinja patentes, marcas o vulnere registros o derechos de autor, de acuerdo con lo establecido en la Ley Federal del Derecho de Autor y de la Ley de la Propiedad Industrial, asumirá la responsabilidad, obligándose a sacar en paz y a salvo y a liberar de cualquier responsabilidad a la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]".

VIGÉSIMA. ARBITRAJE, MEDIACIÓN Y TRANSACCIÓN.

Las "PARTES" convienen para la solución de cualquier controversia que derive de este Contrato, someter sus diferencias al arbitraje, la mediación o la transacción, a fin de llegar a un arreglo favorable para las "PARTES". En todo caso, las "PARTES" deberán de ratificar su voluntad al hacer uso de esta cláusula, pactando las reglas específicas para el medio de solución que elijan.

VIGÉSIMA PRIMERA. LEGISLACIÓN.

El presente Contrato está regido por la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y demás normatividad aplicable en la materia.

VIGÉSIMA SEGUNDA. JURISDICCIÓN.

Para los efectos de interpretación, ejecución y cumplimiento del presente Contrato, las "PARTES" se someten expresamente a las leyes y tribunales del fuero común del Estado de Oaxaca, renunciando expresamente a cualquier otra jurisdicción que por razón de sus domicilios presentes o futuros les pudiera corresponder, o por cualquier otra causa.

Leído que fue el presente Contrato y sus Anexos, enterados de su contenido y fuerza legal, las "PARTES" manifiestan estar de acuerdo en todas y cada una de sus partes y para constancia lo ratifican y firman en (número) tantos al calce y margen, en el domicilio de la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]", ubicado en el municipio de _____, Oaxaca, a los (día) de (mes) de (año).



Por la “[SECRETARÍA / ENTIDAD]”

(TITULAR DE LA “[SECRETARÍA / ENTIDAD])”

(TITULAR DEL ÁREA USUARIA O TÉCNICA DE LA “[SECRETARÍA / ENTIDAD])”

Por el “PROVEEDOR”

APODERADO LEGAL

TESTIGOS DE ASISTENCIA



7.12 Apartado L

Instructivo de rotulado de los sobres:

(Procedimiento de Contratación)

(Número del procedimiento)

(Objeto de la Contratación)

(Nombre o Denominación / Razón Social)

(Dirección del Licitante)

Dirección de Recursos Materiales

Edificio 1 “José Vasconcelos”, planta baja, de la Ciudad Administrativa “Benemérito de las Américas”, ubicada en la carretera Internacional Oaxaca-Istmo kilómetro 11.5, municipio de Tlaxiaco de Cabrera, Oaxaca.

El sobre uno “Propuesta Técnica” indicará claramente la leyenda: “No abrir antes de las (fecha y hora de la recepción y apertura de las propuestas técnicas y económicas).

El sobre dos “Propuesta Económica” indicará claramente la leyenda: “No abrir antes las (fecha y hora de la recepción y apertura de las propuestas técnicas y económicas).